Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

ARMADA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

"Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados"

Ad Referéndum

Asunción - Paraguay
2.011

1. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS

1. Dirección de Sesión Pública:
www.contrataciones.gov.py/sbe

2. Fecha tope de consultas:
Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: ***26 de enero de 2011****; hasta las:* ***11:30.***

3. Respuestas:
Hasta la Fecha: ***27 de enero de 2011****; hasta:* ***11:30.***

4. Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios:
Fecha: ***02 de febrero*** *de 2011 desde las* ***08:00 horas*** *hasta las* ***08:20 horas*** *del día* ***03 de febrero de 2011.-***

5. Inicio de la etapa competitiva:

- ***Lote N° 1 - POPLIN ,*** *a las* ***08:30*** *del* ***03 de febrero de 2011; Lote N° 2 - TELAS VARIAS,*** *después del cierre del Lote 1, y así sucesivamente;*

6. Referencia de tiempo:
Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay – Zona Horaria: GMT -4

7. Sistema de Adjudicación:
La adjudicación de la presente licitación será ***CONTRATO ABIERTO*** *y por* ***LOTES.***

8. Validez de la Oferta: *será de noventa (90) días, que se inicia siempre desde el envío de la propuesta final antes del inicio de la Etapa competitiva - lances.*

9. Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: *Deberá ser de* ***5%*** *(cinco por ciento) del monto total de la oferta presentada en la etapa de Recepción de Propuestas****.***

Con el fin de verificar el requerimiento señalado el/a oferente o postor/a, deberá incluir en el Sistema de SBE los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: ***N° de Póliza*** *o de* ***Cuenta Bancaria****,* ***fecha de emisión*** *y el* ***nombre*** *de la entidad aseguradora o bancaria en la cual se deposito la Garantía requerida, estos datos deben ser cargados al termino de la carga total de propuestas* ***caso contrario el oferente no podrá participar de la etapa competitiva de lances****.*
La emisión de la Garantía deberá ser anterior o igual a la fecha de la Etapa competitiva, nunca posterior a dicha fecha, fijada en este Calendario. La no inclusión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no será subsanable una vez que la subasta pase al estado de Recepción de Lances, quedando el oferente automáticamente sin posibilidad de participar de la etapa competitiva. Los datos cargados se guardarán en el Sistema y los mismos deberán coincidir plenamente con los datos del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Póliza o Garantía Bancaria que deberá ser entregada en los Plazos indicados en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones

10. Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: *será de noventa (90) días que se inicia siempre desde el envío de la propuesta final antes del inicio de la Etapa competitiva - lances;*

11. Valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato: 10% *del valor total del contrato.*

***12. La liberación de la Garantía de Cumplimiento**: será a los 30 (treinta) días posteriores a la finalización del contrato.*

***13. El plazo para reparar o reemplazar los bienes será**: será de 24 (veinte y cuatro) horas contados a partir de la notificación al adjudicatario de la detección de los desperfectos a ser reparados.*

***14. Valor de la Multa:** 0,2 del precio del bien en demora por semana. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.*

***15. Forma de Pago**:*
El Presente Llamado a Licitación Pública Nacional es un Llamado Ad Referéndum y está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.
Las condiciones de pago serán:
El Pago del Suministro, objeto de la presente contratación se hará con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación con fuente de financiamiento 10 Recursos ordinarios del tesoro público, y 30 Recursos Institucionales de los Programas y Subprogramas correspondientes.

El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Art. 1 de la Ley 3439/07.

El pago se realizará dentro de los 60 (Sesenta) días calendario, de la presentación de las facturas correspondientes a las entregas del suministro previstas en el Cronograma de Entregas.
En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Cronograma de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma.

***Los Documentos exigidos para el pago son**:*
- Nota de Solicitud de pago del Proveedor conteniendo:
1) Nota de Remisión
2) Acta de Recepción de los bienes
3) Factura Crédito.

***16. Anticipo**:*
*La convocante realizará anticipo de pago que será del **30 %** del monto adjudicado.*

-La amortización de dicho anticipo será con la entrega de los bienes.

-Para el pago del anticipo la empresa adjudicada deberá presentar a la convocante los siguientes documentos:

***a.-** Una Garantía de Anticipo por el 100% del monto pagado en concepto de anticipo, bajo alguna de las siguientes formas:*

1. *Una Póliza de Seguro, emitida por una Compañía de seguro autorizada a operar y emitir Pólizas de seguro de caución en la Republica del Paraguay o;*

2. Una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la Republica del Paraguay, y con autorización para operar, emitida por el Banco Central del Paraguay y;

b.- *Factura de anticipo*

OBS.: *La responsabilidad por el transporte de los Bienes será a cargo de la firma que resultare adjudicada del procedimiento de contratación.*

*"El **VENDEDOR** está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el "**LUGAR DE ENTREGA**" la que estará definida en las respectivas ordenes de compra.*

*La **VENDEDOR** deberá proveer los bienes adjudicados en las fechas establecidas en la ORDENES DE COMPRAS emitido por el **COMPRADOR**, de acuerdo a las necesidades de cada dependencia.*

INSTRUCCIONES GENERALES

1. GENERALIDADES:

***1.1. Fuente de fondos**: Los rubros para la presente contratación por Subasta a la Baja Electrónica, se hallan previstos en la partida **Sub Grupo del Gasto 320** "**Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados**" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 **sujeta a aprobación** con fuente de financiamiento 10 Recursos ordinarios del tesoro público, y 30 Recursos Institucionales de los Programas y Subprogramas correspondientes.*

***1.2. Fraude y Corrupción**: Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas;*

- *Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas*
- *Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03*
- *Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal*

***1.3. Prohibición de Negociar (Art. 20 inciso f, Ley N° 2051/03):** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Subasta a la Baja Electrónica, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas*

***1.4. Costo de la Oferta**: El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de Subasta a la Baja Electrónica*

***1.5. Idioma de la Oferta**: La Oferta, así como los documentos relativos a la oferta deberán ser redactados en idioma castellano, sin embargo la Convocante podrá permitir que los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que formen parte de la oferta, estén escritos en otro idioma. En este caso, la Convocante deberá especificar, cuáles son los documentos que pueden presentarse en otro idioma y si se requiere o no traducción al castellano con la presentación de la oferta. Las traducciones, en todos los casos, deberán ser realizadas por Traductor Público matriculado. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción.*

***1.6. Normas que reglamentan la presente contratación**: Las normas que disciplinan este procedimiento se encuentran reguladas en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario 21909/03, en lo referente a los criterios de evaluación, calificación y adjudicación. En lo referente a publicación de la convocatoria, plazos y a todo lo que implica el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica se seguirá lo establecido en el Decreto N° 12453/08. Complementariamente se utilizarán todas las leyes o reglamentos vigentes en materia de contrataciones públicas para el buen desenvolvimiento del proceso de contratación.*

***1.7. Modalidad de Origen y Procedimiento**: Teniendo en cuenta lo estipulado sobre tipos de procedimientos en la Ley 2051/03 la modalidad de origen de la presente contratación es*

Licitación Publica Nacional *que se realizará con el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.*

1.8. Sistemas de Adjudicación, Precios de la Propuesta y lances:

1.8.1. *Los sistemas de adjudicación podrán ser a elección de la convocante por el total o por lotes o por items. El sistema cataloga a cada ítem con la denominación de Grupo, por lo tanto si la subasta es por ítem, habrá tantos Grupos como ítems haya; si es por lote, cada lote representa un Grupo, que está conformado por varios ítems; si es por el total es un solo grupo.*

1.8.2*. La/s propuesta/s deben ser cargada/s en el Sistema teniendo en cuenta la Lista de Bienes o Servicios del PBC y solamente por precio unitario del bien o servicio ofertado/s. Una vez que el/a oferente o postor/a incorpore dicho precio, automáticamente el sistema realizará los cálculos por la cantidad solicitada de cada bien, generándose el precio total de la oferta por ítems o lotes o total, de acuerdo al método de adjudicación indicado en el PBC.*

1.8.3. *Los precios de los lances* ***deben ser*** *por la totalidad del Grupo, atendiendo a la forma de adjudicación (por ítem, por lote o por el total). En la etapa de los lances se deben enviar precios totales y no unitarios, a no ser que la adjudicación sea por Grupo de un solo ítem que contenga una sola unidad de bien o servicio.*

1.8.4. *Finalizada la Subasta o certamen y en el plazo máximo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones los/as oferentes vencedores/as de la Subasta, deberán presentar los precios unitarios y totales actualizados conforme al Formulario de Propuesta de Precios final del Anexo IV, en forma escrita.*

2. PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*:*

2.1. Instrucciones Generales: *Generalidades*
2.2. Anexo I: *Requisitos de los Bienes requeridos*
2.3. Anexo II: *Documentos Requeridos*
2.4. Anexo II: *Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación*
2.5. Anexo III: *Modelo – Pro forma de Contrato - Modelo Orden de Compra*
2.6. Anexo IV: *Formularios de la Oferta*

3. DE LA SUBASTA A LA BAJA

3.1 Definición*: es la modalidad de contratación que permitirá la adquisición de Bienes y Servicios Genéricos, por medio de sesiones públicas virtuales realizadas con el soporte de un Sistema Electrónico a través de la red Internet, proveído y administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

3.2. Seguridad*: El referido sistema utilizará recursos de criptografía y de autenticación que garanticen condiciones adecuadas de seguridad, certidumbre y confianza en todas las etapas del proceso de contratación.*

3.3. Objeto*: Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de adquirir* ***"TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS"****, para consumo del personal de la Armada Paraguaya, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo I del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.*

3.4. Administración*: La DNCP, a través de la Unidad de Subasta a la Baja Electrónica, será la encargada de administrar el Sistema Electrónico de Subasta a la Baja y llevará adelante los procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica, a través del Sistema de Información de las*

Contrataciones Públicas (SICP), para todos los organismos, entidades y municipalidades que actúen bajo su ámbito de competencia.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

4.1. *Podrán participar del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica individualmente o en forma conjunta (como Consorcios), los/as Oferentes o Postores/as:*

a) que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03. Las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 también se aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de este proceso de SBE, incluyendo servicios;

b) que se encuentren registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene pleno conocimiento y acepta las reglas del proceso, para su activación como oferente o postor/a. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el sitio del SIPE, y

c) que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el Sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que a través del Sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente.

4.2. *No podrán ser oferentes o postores/as y serán descalificadas las personas físicas o jurídicas que la DNCP hubiese declarado inhabilitadas a la hora y fecha límite de inclusión de propuestas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de adquisición hasta la fecha de formalización del contrato. También serán descalificados/as los/as Oferentes que se encuentren comprendidos/as en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2051/03) a la hora y fecha límite de inclusión de propuestas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de contratación hasta la fecha de formalización del contrato.*

4.3. *Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el/a oferente o postor/a deberá manifestar en el campo previsto en el Sistema Electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su propuesta de precios está conforme con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.*

5. ATRIBUCIONES DEL SUBASTADOR

Los/as Subastadores/as que llevarán a cabo las Subastas a la Baja Electrónica, serán funcionarios/as de la DNCP, designado/as por el titular de la misma para cada caso, y tendrán las siguientes responsabilidades:

a) *Coordinar todas las fases de la Subasta a la Baja Electrónica;*
b) *Verificar y controlar las condiciones de habilitación del proceso, dispuestas por la institución;*
c) *Recibir, examinar y responder en el plazo establecido en el Calendario de Eventos del Pliego de Bases y Condiciones, las consultas referentes al procedimiento y al Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual contará con el equipo de apoyo, designado por la institución para la cual va destinada la contratación;*
d) *Conducir a través del Sistema, la Sesión Pública Virtual de la Subasta;*
e) *Verificar la conformidad de las propuestas con los requisitos establecidos en la Convocatoria;*
f) *Dirigir la etapa competitiva de los lances;*
g) *Conducir los trabajos del equipo de Apoyo; y*
h) *Encaminar el proceso debidamente instruido a la Convocante y proponer la adjudicación.*

6. RESPONSABILIDADES DEL/A OFERENTE O POSTOR/A

6.1. *El/a Oferente o Postor/a respecto de la Subasta a la Baja Electrónica es responsable de:*

a) *la fidelidad y legitimidad de la información suministrada y de los documentos presentados en cualquier etapa del procedimiento. La falsedad de cualquier documento presentado o de la información en él contenida implicará para el/a oferente o postor/a la aplicación de las sanciones previstas en la legislación aplicable;*

b) *todas las transacciones que fueren efectuadas en su nombre en el sistema electrónico, asumiéndose como firmes, válidas y verdaderas sus ofertas y lances;*

c) *acompañar las operaciones en el sistema electrónico durante la sesión pública de la subasta a la baja electrónica, siendo responsable de la observancia de cualquier mensaje emitido a través del sistema por el subastador/a o por el sistema, o de su propia desconexión;*

d) *mantener la confidencialidad o secreto de la contraseña, así como de su uso en cualquier transacción efectuada directamente o por su representante, siendo de su exclusiva responsabilidad los eventuales daños provenientes del uso indebido de la contraseña, aunque fueren realizados por terceros;*

f) *los actos practicados y su declaración de poseer la capacidad técnica para la realización de las transacciones inherentes a la subasta a la baja electrónica;*

6.2. *La participación del/a oferente o postor/a en la competencia o certamen implica aceptación de todas las disposiciones y de los términos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

7. ESTADO DE SUBASTA "PUBLICADA"

Una vez publicada la SBE en el SICP, la Subasta adquiere estado de "Publicada". A partir de este momento el/a oferente o postor/a interesado/a en participar podrá ingresar a la Subasta en el Sistema a través de sus usuarios y contraseñas activados por el SIPE.

8. CONSULTA, RESPUESTA, ADDENDAS

8.1. ***Consulta o Aclaración****: desde el primer día de publicación virtual, los/as oferentes o postores/as interesados/as, podrán realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes al manejo del Sistema de SBE o al Pliego de Bases y Condiciones, a través del Sistema de SBE. El plazo previsto para el efecto será el contenido en el calendario de eventos del Pliego de Bases y Condiciones, y sólo podrá ser hasta el quinto (5°) día hábil previo a la fecha y hora del inicio de recepción de propuestas de precios indicados en el referido calendario.*

8.2. ***Respuestas****: conforme al orden de ingreso de las consultas o aclaraciones, las mismas se responderán a través del Sistema de SBE, hasta la fecha y la hora establecidas en el Calendario de Eventos. El plazo tope de respuestas será a más tardar, hasta el 2° día hábil previo a la fecha y la hora establecidas para el inicio de recepción de propuestas de precios.*

Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones, serán respondidas por la Entidad Convocante. Las relativas al manejo del Sistema, serán respondidas por el/a Subastador/a SBE.

8.3. ***Addendas****: La Convocante podrá por si sola o como consecuencia de consultas o aclaraciones, modificar aspectos del Pliego de Bases y Condiciones, mediante la emisión de adendas numeradas, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el quinto (5º) día hábil previo a la fecha de inicio de la recepción de propuestas de precios indicada en el calendario de eventos del PBC. Las modificaciones se deberán poner a conocimiento de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Toda adenda emitida por la Convocante, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.*

Los plazos topes se reducirán de acuerdo a lo ya reglamentado cuando la contratación utilice las modalidades de origen de la contratación directa o de la vía de la excepción.

9. ESTADO DE SUBASTA "CERRADA PARA CONSULTAS"

Transcurrida la fecha y hora tope de consultas fijada en el calendario de eventos del PBC, el estado de la Subasta pasará al estado de "Cerrada para consultas".

10. REGLAS DURANTE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y ETAPA COMPETITIVA:

10.1. ***Estado de Subasta "Recepción de Propuestas****": una vez llegada la fecha y la hora indicadas en el Calendario de Eventos del PBC y en el SICP para el inicio de recepción de propuestas, el estado de la Subasta pasará al estado de "Recepción de Propuestas";*

10.2. ***Inclusión de Propuestas****: desde y hasta el día y hora fijados en el Calendario de Eventos del PBC y en el Portal de Contrataciones Públicas, el/a oferente o postor/a podrá incluir su propuesta en los campos del Formulario del Sistema.*

10.3. ***Forma de Carga de Propuesta****: la/s propuesta/s deben ser cargada/s en el Sistema teniendo en cuenta la Lista de Bienes o Servicios del PBC y solamente por precio unitario del bien o servicio ofertado/s. Una vez que el/a oferente o postor/a incorpore dicho precio, automáticamente el sistema realizará los cálculos por la cantidad solicitada de cada bien, generándose el precio total de la oferta por ítems o lotes o total, de acuerdo al método de adjudicación indicado en el PBC.*

10.4. ***Retiro o sustitución de propuestas****: Las propuestas podrán ser sustituidas o retiradas únicamente hasta antes de la hora fijada para la apertura de la etapa competitiva.*

10.5. ***Inclusión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:*** *una vez que el/a oferente o postor/a haya incluido la totalidad de sus propuestas, deberá incluir los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: N° de Póliza o de Cuenta Bancaria, fecha de emisión y el nombre de la entidad aseguradora o bancaria.*

La Garantía deberá ser extendida sobre el monto total de la Oferta cargada en la etapa de Recepción de Propuestas, de conformidad a la legislación vigente en materia de contrataciones públicas. La emisión de la Garantía deberá ser igual o anterior a la fecha de la Etapa competitiva, fijada en el Calendario de Eventos del PBC. Bajo ninguna circunstancia, ésta podrá ser de fecha posterior.

La no inclusión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no será subsanable una vez que la subasta pase al estado de Recepción de Lances, quedando el oferente automáticamente sin posibilidad de participar de la etapa competitiva.

10.6. ***Protección de las propuestas****: El sistema resguardará la confidencialidad del precio de la propuesta hasta la etapa competitiva, y de la identidad del/a oferente o postor/a hasta la emisión del Acta, inclusive para el subastador/a.*

10.7. ***Prórroga de Plazos****: La Convocante podrá, prorrogar los plazos del calendario de eventos del PBC, a través de adendas, en los términos del Art. 13 de la presente resolución.*

10.8. ***Estado de Subasta "Recepción de Lances"****: llegada la fecha y hora indicadas en el Calendario de Eventos del PBC y en el SICP para la apertura de la etapa competitiva, el estado de la Subasta pasará al estado de "Recepción de Lances";*

10.9. ***Etapa competitiva****: En la fecha y hora previstas en el calendario de eventos del PBC, será abierta la sesión pública virtual por el/a Subastador/a, utilizando su usuario y contraseña.*

El sistema ordenará automáticamente las propuestas recibidas, con el criterio del menor precio. Solamente podrán participar de esta etapa, las propuestas que hayan sido presentadas dentro del plazo establecido en el calendario de eventos del PBC.

Una vez que el/a Subastador/a habilitó el grupo para lances, se ingresa a la Sala Virtual y la etapa competitiva se desarrollará en tres fases que son las siguientes:

a) ***Lances****: la fase de lances de la Sesión Pública Virtual durará a criterio del/a subastador/a hasta sesenta (60) minutos. Todos los acontecimientos que se sucedan durante esta fase en el sistema, son realizados a través del/a Subastador/a, quien maneja el sistema. Una vez que el/a subastador/a considere conveniente, comunicará a los/as oferentes o postores/as la inminencia del inicio de la fase de puja a través del Panel de Mensajes e ingresará a la misma.*

b) ***Puja****: En el momento que el sistema indique que la fase de puja ha comenzado, éste cuenta desde el último lance registrado en la fase de lances, seis (6) minutos corridos. Si durante estos seis (6) minutos ocurre un lance, este tiempo se reinicia hasta un máximo de dos (2) veces más. En esta fase el proceso es manejado automáticamente por el Sistema, quedando el/a subastador/a como un/a observador/a más, ya que en la misma no tiene habilitación para intervenir en el proceso.*

c) ***Aleatoria****: contados los seis (6) minutos corridos sin que hubieran habido lances, o una vez ocurrida la repetición de los seis (6) minutos por dos (2) veces, el sistema ingresa automáticamente al periodo aleatorio. Este periodo podrá tener una duración de hasta diez (10) minutos y será definido por el sistema. Finalizada la presente fase termina la competencia del grupo subastado, quedando como vencedor el/a oferente que ingresó el último menor precio. Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero el menor precio.*

10.10. ***Forma de Carga de Lances****: el postor deberá cargar los lances por la totalidad del Grupo, atendiendo a la forma de adjudicación (por ítem, por lote o por el total).*

El sistema cataloga a cada ítem con la denominación de Grupo, por lo tanto si la subasta es por ítem, habrá tantos Grupos como ítems haya; si es por lote, cada lote representa un Grupo, que está conformado por varios ítems; si es por el total es un solo grupo.

En esta etapa se lanzan precios totales y no unitarios, a no ser que la adjudicación sea por Grupo de un solo ítem que contenga una sola unidad de bien o servicio;

10.11. ***Panel de Mensajes****: Tanto el/a oferente o postor/a como el/a subastador/a dispondrán de un campo propio en la pantalla de los lances del Sistema de SBE, denominado Chat a través del cual únicamente el/a subastador/a o el sistema podrán emitir mensajes orientados al mejor desenvolvimiento de la competencia.*

10.12. ***Aceptación de los lances**: Las propuestas de precios y los lances serán directamente realizados a través del sistema. Se podrán realizar lances sucesivos dentro del horario establecido. Serán aceptados del/a oferente o postor/a solamente los lances cuyos valores fueren inferiores a su último lance ofertado, que haya sido registrado en el sistema. Si existieren dos o más lances del mismo valor prevalecerá aquel que fue recibido o registrado en primer lugar.*

10.13. ***Desconexión del subastador**: En caso de desconexión involuntaria del/a Subastador/a, durante la etapa competitiva de la Subasta, el sistema podrá permanecer accesible al/a oferente o postor/a para la recepción de sus lances, retomando el/a subastador/a la sesión cuando logre conectarse, sin perjuicio de la validez de los actos realizados durante la desconexión del subastador/a.*

Si la desconexión persiste por un plazo superior a 10 minutos, la sesión de la Subasta a la Baja será suspendida por el/a subastador/a quien realizará una comunicación expresa de dicha suspensión a los/as participantes, caso contrario la Sesión continuará.

10.14. ***Último lance**: Durante todo el transcurso de la sesión pública, el sistema informará al/a participante sobre el valor de su último lance registrado;*

10.15. ***Menor lance**: Durante el transcurso de la sesión pública, el sistema informará al/a participante sobre el valor del menor lance registrado, sin identificar al/a oferente o postor/a que haya realizado dicho lance.*

Los 6 menores lances se registrarán en un listado, que se ordenará de menor a mayor y que se mantendrá visible en la pantalla de la sala de lances.

11. ACTA DE CIERRE DE LA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:

Culminada la presente Subasta (una vez que se subastaron todos los grupos que componen la Subasta) el Sistema generará en forma automática un acta en la cual quedarán consignados todos los actos que se sucedieron durante el proceso la que se encontrará accesible en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas

12. EXAMEN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SUBASTA:

Cerrada la Subasta, el/a Subastador/a examinará lo actuado durante el proceso de Subasta pudiendo realizar recomendaciones a la convocante cuando lo considere pertinente.

13. EVALUACIÓN:

***13.1.** El acta de la Subasta cerrada, firmada por el/a Subastador/a, será entregada a la entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice el análisis de la oferta vencedora de cada grupo.*

***13.2.** El/a oferente o postor/a vencedor/a deberá presentar a la convocante, las documentaciones exigidas en el PBC, dentro del plazo establecido en el mismo, que no podrá ser menor a veinte y cuatro (24) horas ni mayor a tres días hábiles, contados desde el cierre de la Subasta.*

***13.3.** La evaluación de las ofertas deberá ser efectuada por la convocante conforme a las disposiciones legales vigentes que regulan las contrataciones públicas.*

14. RECHAZO DE OFERTA VENCEDORA:

Si de la evaluación resultare que la oferta vencedora no estuviera en condiciones de ser adjudicada, el Comité de Evaluación recomendará el rechazo de la misma y pasará a examinar

la siguiente y así sucesivamente hasta determinar la que cumpla los requisitos del Pliego, recomendando su adjudicación

15. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

La adjudicación y notificación se realizarán de acuerdo a la forma y plazo establecidos en la legislación vigente. La comunicación a la DNCP deberá ser realizada en un plazo máximo de diez (10) días calendarios posteriores al dictamiento de la resolución

16. PROTESTAS:

La protesta se podrá realizar conforme a las disposiciones del Título Octavo de la Ley N° 2.051/2003.

17. SANCIONES POR DECLARACIÓN FALSA:

La declaración falsa relativa al cumplimiento de los requisitos de habilitación exigidos en el Decreto 12.453/08 y las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, sujetará al/a oferente o postor/a a las sanciones previstas en la Legislación de Contrataciones.

18. IRREGULARIDADES:

Ante cualquier hecho que se ponga a conocimiento de la DNCP, y que pudiera ser considerada una trasgresión a la ley, decreto o del contrato, por parte de los/as oferentes o postores/as o contratistas, se procederá de conformidad a lo establecido en el Título Séptimo de la Ley N° 2.051/2003, Infracciones y sanciones y sus modificaciones y reglamentaciones.

ANEXO I

REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS

1. Lista de Bienes

N°	Código catalogo nivel 5	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Present	Precio Unit.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	TOTAL
LOTE N° 1 - POPLIN										
1	11161804-001	Poplin rojo			Metro	Fardo		325	650	
2	11161804-001	Poplin blanco*			Metro	Fardo		325	650	
3	11161804-001	Poplin azul			Metro	Fardo		375	750	
4	11161804-001	Poplin amarillo			Metro	Fardo		50	100	
5	11161804-001	Poplin negro*			Metro	Fardo		25	50	
TOTAL LOTE N° 1										
LOTE N° 2 - TELAS VARIAS										
1	11151710-002	Tela paño lency amarillo			Metro	Fardo		15	30	
2	11162121-001	Tela camuflada*			Metro	Fardo		250	500	
3	11151710-001	Tejido de gabardina azul*			Metro	Fardo		225	450	
4	11151710-001	Tejido de gabardina blanca*			Metro	Fardo		225	450	
5	11162121-001	Brin azul marino sarga mediana			Metro	Fardo		400	800	
6	11151710-003	Tela de Paño azul marino			Metro	Fardo		200	400	
7	11151710-003	Tela de Paño color negro			Metro	Fardo		200	400	
8	49121508-001	Tela para mosquitero			Metro	Fardo		150	300	
9	11162121-002	Tela para cortina			Metro	Fardo		375	750	
10	11162121-002	Tela para mantel			Metro	Fardo		500	1.000	
11	11162121-003	Tela para sábana*			Metro	Fardo		800	1.600	
12	11162121-004	Tela para toalla*			Metro	Fardo		800	1.600	
13	11162121-999	Tela de ao poi*			Metro	Fardo		15	30	
TOTAL LOTE N° 2										
LOTE N° 3 - HILOS Y BOTONES										
1	11151702-004	Hilo de algodón *			Unidad	Tubo		60	120	
2	11151702-004	Hilo para máquina de coser*			Unidad	Tubo		80	160	
3	53141505-002	Botón para Camisa*			Unidad	Caja		8	15	
4	53141505-003	Botón para Pantalón*			Unidad	Caja		8	15	
TOTAL LOTE N° 3										

LOTE N° 4 - PRENDAS DE VESTIR DE GABARDINA										
1	*53102701-005*	*Camisa de gabardina m/c color blanco, tamaño chico*			*Unidad*	*Unidad*		*200*	*400*	
2	*53102701-005*	*Camisa de gabardina m/c color blanco, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*200*	*400*	
3	*53102701-005*	*Camisa de gabardina m/c color blanco, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*250*	*500*	
4	*53102701-005*	*Camisa de gabardina m/l color blanco, tamaño chico*			*Unidad*	*Unidad*		*199*	*398*	
5	*53102701-005*	*Camisa de gabardina m/l color blanco, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*199*	*398*	
6	*53102701-005*	*Camisa de gabardina m/l color blanco, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*250*	*500*	
7	*53102701-001*	*Pantalon de gabardina negro, tamaño 1*			*Unidad*	*Unidad*		*199*	*398*	
8	*53102701-001*	*Pantalon de gabardina negro, tamaño 2*			*Unidad*	*Unidad*		*199*	*398*	
9	*53102701-001*	*Pantalon de gabardina negro, tamaño 3*			*Unidad*	*Unidad*		*250*	*500*	
10	*53102701-001*	*Pantalón de gabardina negro*			*Unidad*	*Unidad*		*45*	*90*	
11	*53102706-006*	*Chaquetilla de gabardina blanco para SS.OO. (P.M.)*			*Unidad*	*Unidad*		*15*	*30*	
12	*53102706-006*	*Chaquetilla de gabardina blanco para S.O. (P.M.)*			*Unidad*	*Unidad*		*30*	*60*	
13	*53102706-006*	*Chaquetilla de gabardina negro para SS.OO. (P.M.)*			*Unidad*	*Unidad*		*15*	*30*	
14	*53102706-006*	*Chaquetilla de gabardina negro para S.O. (P.M.)*			*Unidad*	*Unidad*		*30*	*60*	
15	*53102516-004*	*Boina de Gabardina Azul*			*Unidad*	*Unidad*		*195*	*390*	
16	*53102701-004*	*Chompa de Gabardina Azul,*			*Unidad*	*Unidad*		*98*	*195*	

		tamaño mediano								
17	*53102701-004*	*Chompa de Gabardina Azul, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*98*	*195*	
18	*53102701-001*	*Pantalón de Gabardina Azul, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*248*	*495*	
19	*53102701-001*	*Pantalón de Gabardina Azul, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*248*	*495*	
20	*53102516-004*	*Boina de Gabardina Blanca*			*Unidad*	*Unidad*		*348*	*695*	
21	*53102701-009*	*Juego de Uniforme militar (Cuello de Gabardina Azul para Marinero)*			*Unidad*	*Unidad*		*151*	*301*	
22	*53102701-004*	*Chompa de Gabardina Blanca, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*348*	
23	*53102701-004*	*Chompa de Gabardina Blanca, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*347*	
24	*53102701-001*	*Pantalón de Gabardina Blanca, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*348*	
25	*53102701-001*	*Pantalón de Gabardina Blanca, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*347*	
26	*53102701-009*	*Juego de Uniforme militar (Cuello de Paño Azul para Marinero)*			*Unidad*	*Unidad*		*150*	*300*	
27	*53102701-009*	*Juego de Uniforme militar (Cuello de Gabardina Azul para CIMEFOR)*			*Unidad*	*Unidad*		*45*	*90*	
28	*53102701-009*	*Juego de Uniforme militar (Cuello de Gabardina Azul para Grumete)*			*Unidad*	*Unidad*		*153*	*305*	
29	*53102516-002*	*Birrete de gabardina azul*			*Unidad*	*Unidad*		*300*	*600*	
30	*53101602-001*	*Camisa de gabardina azul*			*Unidad*	*Unidad*		*300*	*600*	
31	*53102701-001*	*Pantalón de gabardina negro*			*Unidad*	*Unidad*		*20*	*40*	

		para Mozo								
32	*53102704-002*	*Smoking de gabardina para Mozo*			*Unidad*	*Unidad*		*20*	*40*	
TOTAL LOTE N° 4										
LOTE N° 5 - BUZOS DEPORTIVOS										
1	*53102701-008*	*Juego uniforme deportivo (Buzo deportivo c/logo, tamaño mediano (SSOO)**			*Unidad*	*Conjunto*		*145*	*289*	
2	*53102701-008*	*Juego uniforme deportivo (Buzo deportivo c/logo, tamaño grande (SSOO)**			*Unidad*	*Conjunto*		*145*	*289*	
3	*53102701-008*	*Juego uniforme deportivo (Buzo deportivo c/logo, tamaño mediano (SO)*			*Unidad*	*Conjunto*		*144*	*288*	
4	*53102701-008*	*Juego uniforme deportivo (Buzo deportivo c/logo, tamaño grande (SO)*			*Unidad*	*Conjunto*		*144*	*288*	
TOTAL LOTE N° 5										
LOTE N° 6 - JUEGO DE UNIFORME LEVITA										
1	*53102701-007*	*Chaqueta Militar (LEVITA)*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*76*	
2	*53102701-001*	*Pantalón negro con franja naval*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*76*	
3	*53102701-005*	*Camisa blanca m/larga lisa, puño doble con gemelos incluido*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*76*	
4	*60101401-001*	*Charreteras*			*Unidad*	*Par*		*38*	*76*	
5	*53102502-001*	*Corbata negra*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*76*	
TOTAL LOTE N° 6										
LOTE N° 7 - GORRAS										
1	*53102516-001*	*Gorra de Oficial Naval*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*76*	
2	*53102516-001*	*Gorra de Sub-Oficial Naval*			*Unidad*	*Unidad*		*400*	*800*	
3	*53102516-001*	*Gorra de gabardina (completo)*			*Unidad*	*Unidad*		*45*	*90*	
4	*53102516-001*	*Gorra de gabardina (completo)*			*Unidad*	*Unidad*		*150*	*300*	
TOTAL LOTE N° 7										
LOTE N° 8 - CINTOS Y CINTURONES DE PRESENTACION										

1	46182306-002	Cinturón con tiros			Unidad	Unidad		38	76	
2	53102501-001	Cinto de Cáñamo con hebilla de metal			Unidad	Unidad		429	858	
TOTAL LOTE N° 8										
LOTE N° 9 - POLAINAS										
1	46181520-001	Polaina de cuero blanco para oficial			Unidad	Par		38	76	
2	46181520-001	Polaina blanca para Conscripto			Unidad	Par		177	353	
TOTAL LOTE N° 9										
LOTE N° 10 - PALETERAS Y JINETAS PARA SSOO										
1	60101401-001	Paletera Flexible para Guardiamarina			Unidad	Par		34	67	
2	60101401-001	Paletera Flexible para Teniente de Corbeta			Unidad	Par		32	64	
3	60101401-001	Paletera Flexible para Teniente de Fragata			Unidad	Par		32	64	
4	60101401-001	Paletera Flexible para Teniente de Navío			Unidad	Par		27	54	
5	60101401-001	Paletera Flexible para Capitán de Corbeta			Unidad	Par		25	49	
6	60101401-001	Paletera Flexible para Capitán de Fragata			Unidad	Par		17	33	
7	60101401-001	Paletera Flexible para Capitán de Navío			Unidad	Par		45	90	
8	60101401-001	Paletera Flexible para Contralmirante			Unidad	Par		4	8	
9	60101401-001	Paletera Flexible para Vicealmirante			Unidad	Par		2	3	
10	60101401-001	Paletera Flexible para Almirante			Unidad	Par		1	1	
11	60101401-001	Paletera rígida para Guardiamarina			Unidad	Par		34	67	
12	60101401-001	Paletera rígida para Teniente de Corbeta			Unidad	Par		32	64	
13	60101401-001	Paletera rígida para Teniente de Fragata			Unidad	Par		32	64	
14	60101401-001	Paletera rígida para Teniente de			Unidad	Par		27	54	

		Navío								
15	*60101401-001*	*Paletera rígida para Capitán de Corbeta*			*Unidad*	*Par*		*25*	*49*	
16	*60101401-001*	*Paletera rígida para Capitán de Fragata*			*Unidad*	*Par*		*17*	*33*	
17	*60101401-001*	*Paletera rígida para Capitán de Navío*			*Unidad*	*Par*		*46*	*91*	
18	*60101401-001*	*Paletera rígida para Contralmirante*			*Unidad*	*Par*		*4*	*8*	
19	*60101401-001*	*Paletera rígida para Vicealmirante*			*Unidad*	*Par*		*2*	*3*	
TOTAL LOTE N° 10										
LOTE N° 11 - PALETERAS Y JINETAS PARA SO										
1	*60101401-001*	*Jineta para Suboficial de Tercera*			*Unidad*	*par*		*311*	*621*	
2	*60101401-001*	*Jineta para Suboficial de Segunda*			*Unidad*	*par*		*114*	*228*	
3	*60101401-001*	*Jineta para Suboficial de Primera*			*Unidad*	*par*		*60*	*120*	
4	*60101401-001*	*Jineta de gabardina negro*			*Unidad*	*par*		*45*	*90*	
5	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Suboficial*			*Unidad*	*par*		*32*	*63*	
6	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Suboficial Mayor*			*Unidad*	*par*		*16*	*31*	
7	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Suboficial Principal*			*Unidad*	*par*		*122*	*243*	
8	*60101401-001*	*Paletera rígida para Suboficial*			*Unidad*	*par*		*32*	*63*	
9	*60101401-001*	*Paletera rígida para Suboficial Mayor*			*Unidad*	*par*		*16*	*31*	
10	*60101401-001*	*Paletera rígida para Suboficial Principal*			*Unidad*	*par*		*122*	*243*	
TOTAL LOTE N° 11										
LOTE N° 12 - PALETERAS Y JINETAS PARA MARINEROS										
1	*60101401-001*	*Jineta de brin azul para Cabo Primero*			*Unidad*	*par*		*35*	*70*	
2	*60101401-001*	*Jineta de brin azul para Cabo Segundo*			*Unidad*	*par*		*68*	*135*	

3	60101401-001	Jineta de gabardina blanco para Cabo Primero			Unidad	par		35	70	
4	60101401-001	Jineta de gabardina blanco para Cabo Segundo			Unidad	par		68	135	
5	60101401-001	Jineta de gabardina azul			Unidad	Par		45	90	
TOTAL LOTE N° 12										
LOTE N° 13 - UNIFORME CAMUFLADO										
1	53101602-001	Camisa Camuflada, tamaño chico			Unidad	Unidad		310	620	
2	53101602-001	Camisa Camuflada, tamaño mediano*			Unidad	Unidad		310	620	
3	53101602-001	Camisa Camuflada, tamaño grande			Unidad	Unidad		351	701	
4	53102701-001	Pantalón Camuflado, tamaño chico			Unidad	Unidad		310	620	
5	53102701-001	Pantalón Camuflado, tamaño mediano*			Unidad	Unidad		310	620	
6	53102701-001	Pantalón Camuflado, tamaño grande			Unidad	Unidad		351	701	
7	53102516-003	Kepis Camuflado, tamaño Nº 6*			Unidad	Unidad		400	800	
8	53102516-003	Kepis Camuflado, tamaño Nº 7			Unidad	Unidad		400	800	
9	53102516-003	Kepis Camuflado, tamaño Nº 8			Unidad	Unidad		171	341	
10	53101802-004	Campera Camuflada, tamaño mediano			Unidad	Unidad		225	450	
11	53101802-004	Campera Camuflada, tamaño grande			Unidad	Unidad		260	520	
TOTAL LOTE N° 13										
LOTE N° 14 - REMERAS										
1	53103001-001	Remera color blanco, frisa			Unidad	Unidad		350	700	
2	53103001-001	Remera color negro, tamaño mediano*			Unidad	Unidad		74	147	
3	53103001-001	Remera color negro, tamaño grande			Unidad	Unidad		74	147	
4	53103001-001	Remera color			Unidad	Unidad		150	300	

		*verde, tamaño mediano**								
5	*53103001-001*	*Remera color verde, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*100*	*200*	
6	*53103001-001*	*Remera blanca m/c, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*332*	*663*	
7	*53103001-001*	*Remera blanca m/c, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*332*	*663*	
TOTAL LOTE N° 14										
LOTE N° 15 - MAMELUCOS										
1	*46181528-001*	*Mameluco de brin color azul, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*40*	*79*	
2	*46181528-001*	*Mameluco de brin color kaki, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*31*	*61*	
3	*46181528-001*	*Mameluco de brin color azul, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*40*	*79*	
4	*46181528-001*	*Mameluco de brin color kaki, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*31*	*61*	
TOTAL LOTE N° 15										
LOTE N° 16 - PULLOVER										
1	*53101802-003*	*Pullover negro, tamaño mediano (SSOO)*			*Unidad*	*Unidad*		*125*	*250*	
2	*53101802-003*	*Pullover negro, tamaño grande (SSOO)*			*Unidad*	*Unidad*		*84*	*168*	
3	*53101802-003*	*Pullover negro, tamaño mediano (SO)*			*Unidad*	*Unidad*		*125*	*250*	
4	*53101802-003*	*Pullover negro, tamaño grande (SO)*			*Unidad*	*Unidad*		*84*	*167*	
TOTAL LOTE N° 16										
LOTE N° 17 - PRENDAS Y UNIFORMES VARIOS										
1	*53102701-009*	*Juego uniforme militar (Cordón Gris para Suboficial Comando)*			*Unidad*	*Unidad*		*13*	*25*	
2	*53101802-004*	*Campera Azul (tipo americano), tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*150*	*300*	
3	*53101802-004*	*Campera Azul (tipo americano), tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*153*	*305*	
4	*53102502-001*	*Corbata de Seda*			*Unidad*	*Unidad*		*349*	*698*	

		Negra para Marinero								
5	*53102701-004*	*Chompa de Paño Azul, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*348*	
6	*53102701-004*	*Chompa de Paño Azul, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*347*	
7	*53102701-001*	*Pantalón de Paño Azul, tamaño mediando*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*348*	
8	*53102701-001*	*Pantalón de Paño Azul, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*347*	
9	*53102504-002*	*Guante Blanco*			*Unidad*	*Par*		*538*	*1.076*	
10	*53102516-004*	*Boina de sarga liviana*			*Unidad*	*Unidad*		*305*	*610*	
11	*53102701-004*	*Chompa de sarga liviana, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*153*	*305*	
12	*53102701-004*	*Chompa de sarga liviana, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*153*	*305*	
13	*53102701-001*	*Pantalón de sarga liviana, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*153*	*305*	
14	*53102701-001*	*Pantalón de sarga liviana, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*153*	*305*	
15	*53102701-009*	*Juego uniforme militar (Cuello de Paño Azul para Grumete)*			*Unidad*	*Unidad*		*153*	*305*	
16	*53102501-001*	*Cinto de Cáñamo con hebilla de metal*			*Unidad*	*Unidad*		*429*	*858*	
17	*53102303-002*	*Anatómicos, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*300*	*600*	
18	*53102303-002*	*Anatómicos, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*300*	*600*	
19	*46181525-005*	*Piloto impermeable*			*Unidad*	*Unidad*		*40*	*80*	
20	*53101802-001*	*Gabán de paño*			*Unidad*	*Unidad*		*40*	*80*	
21	*53101802-001*	*Poncho gris*			*Unidad*	*Unidad*		*40*	*80*	
22	*53102706-004*	*Delantal*			*Unidad*	*Unidad*		*28*	*55*	
23	*53102701-001*	*Pantalón de brin gris*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*75*	
24	*53101602-001*	*Camisa blanca mangas largas con cuello perfecto*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*75*	
25	*53102706-004*	*Delantal de tela común*			*Unidad*	*Unidad*		*25*	*50*	

26	*53102706-001*	*Guardapolvo de Poplin celeste* ***(Cocinera y Limpiadora)***			*Unidad*	*Unidad*		*30*	*60*	
27	*53102516-001*	*Gorro de brin para cocinero*			*Unidad*	*Unidad*		*14*	*27*	
28	*46181528-001*	*Blusa de brin blanco para peluquero*			*Unidad*	*Unidad*		*9*	*18*	
29	*53101602-001*	*Camisa de Poplin blanco para Mozo*			*Unidad*	*Unidad*		*15*	*30*	
30	*53102401-002*	*Media de Algodón Grueso para bota*			*Unidad*	*Par*		*1.665*	*3.329*	
31	*53102402-001*	*Calcetín negro*			*Unidad*	*Par*		*1.195*	*2.389*	
TOTAL LOTE Nº 17										
LOTE Nº 18 - PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS										
1	*53102402-001*	*Media deportiva para marinero*			*Unidad*	*Par*		*400*	*800*	
2	*53101502-003*	*Short sport color negro, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unid*		*200*	*400*	
3	*53101502-003*	*Short sport color negro, tamaño grande*			*Unidad*	*Unid*		*200*	*400*	
4	*53102902-001*	*Remera de futbol de campo*			*Unidad*	*Unid*		*60*	*120*	
5	*53101502-003*	*Pantaloncito de futbol de campo*			*Unidad*	*Unid*		*60*	*120*	
6	*53102402-001*	*Media de futbol*			*Unidad*	*Par*		*60*	*120*	
7	*53102902-001*	*Remera de vóley ball*			*Unidad*	*Unid*		*18*	*36*	
8	*53101502-003*	*Pantaloncito de vóley ball*			*Unidad*	*Unid*		*18*	*36*	
9	*53103001-003*	*Remera con cuello para tenis*			*Unidad*	*Unid*		*5*	*10*	
10	*53102902-001*	*Remera para atletismo*			*Unidad*	*Unid*		*6*	*12*	
11	*53101502-003*	*Pantaloncito para atletismo*			*Unidad*	*Unid*		*6*	*12*	
12	*53102402-001*	*Media para atletismo*			*Unidad*	*Par*		*6*	*12*	
13	*53102701-008*	*Juego uniforme deportivo Trajes de baño*			*Unidad*	*Unid*		*18*	*36*	
TOTAL LOTE Nº 18										
LOTE Nº 19 - PABELLONES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS Y ACCESORIOS										
1	*55121706-003*	*Pabellón Nac T1**			*Unidad*	*Unidad*		*25*	*50*	
2	*55121706-003*	*Pabellón Nac T2**			*Unidad*	*Unidad*		*75*	*150*	
3	*55121706-003*	*Pabellón Nac T3**			*Unidad*	*Unidad*		*25*	*50*	
4	*55121706-003*	*Juegos banderas alfabéticas 26 piezas*			*Unidad*	*Unidad*		*5*	*10*	

5	60101401-001	Insignia COMAR			Unidad	Unidad		20	40	
6	60101401-001	Insignia JEMA			Unidad	Unidad		10	20	
7	60101401-001	Insignia CINAE			Unidad	Unidad		1	2	
8	60101401-001	Insignia COMIM			Unidad	Unidad		5	10	
9	60101401-001	Insignia serigrafiada COMANFLOT			Unidad	Unidad		1	2	
10	60101401-001	Insignia serigrafiada DIRMAT			Unidad	Unidad		1	2	
11	60101401-001	Insignia serigrafiada DIAPSER			Unidad	Unidad		1	2	
12	60101401-001	Insignia serigrafiada COMAVAN			Unidad	Unidad		1	2	
13	60101401-001	Insignia Cmde FFMM			Unidad	Unidad		5	10	
14	60101401-001	Insignia Cmde de base			Unidad	Unidad		5	10	
15	60101401-001	Insignia CAP N con mando			Unidad	Unidad		5	10	
16	55121706-001	Gallardete de guerra			Juego	Juego		5	10	
17	55121706-001	Gallardete de repetidor			Juego	Juego		5	10	
18	11151608-001	Hilo de nylon (Cordón driza)			m	m		995	1.989	
19	55121706-001	Bordado distintivo gab azul (par)			Unidad	par		10	20	
20	55121706-001	Bordado distintivo gab blanco (par)			Unidad	par		10	20	
21	55121706-003	Gallardete de Guerra, Tamaño 1 - 2 - 3			Unidad	Unidad		8	15	
22	55121706-003	Gallardete Repetidor, Tamaño 1 - 2 - 3			Unidad	Unidad		8	15	
23	60101401-001	Insignia Capitán de Navío con mando de fuerza			Unidad	Unidad		8	15	
24	55121706-003	Jack Nacional			Unidad	Unidad		52	103	
25	55121706-003	Numeral Cero			Unidad	Unidad		51	102	
26	60101401-001	Brazales reglamentarios			Unidad	Unidad		30	60	
27	11151608-001	Hilo de Nylon (Cordón para Oficial de Guardia)			m	m		50	100	
28	60101401-001	Distintivo de Guardia			Unidad	Unidad		75	150	
29	55121706-003	Banderolas			Juego	Juego		8	15	
30	55121706-003	Bandera de los			Unidad	Unidad		1	2	

		Estados Unidos de América								
31	*55121706-003*	*Bandera de Francia*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
32	*55121706-003*	*Bandera de España*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
33	*55121706-003*	*Bandera de Argentina*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
34	*55121706-003*	*Bandera de Bolivia*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
35	*55121706-003*	*Bandera de Brasil*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
36	*55121706-003*	*Bandera de Venezuela*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
37	*55121706-003*	*Bandera de Uruguay*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
38	*55121706-003*	*Bandera de Colombia*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
39	*55121706-003*	*Bandera de Ecuador*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
40	*55121706-003*	*Bandera de Alemania*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
41	*55121706-003*	*Bandera de China Taiwán*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
42	*55121706-003*	*Bandera de China*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
43	*55121706-003*	*Bandera de Japón*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
44	*55121706-003*	*Bandera de Chile*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
45	*55121706-003*	*Bandera de otros países.*			*Unidad*	*Unidad*		*6*	*12*	
46	*60101401-001*	*Distintivos de Ministros y Embajadores*			*Unidad*	*Unidad*		*8*	*16*	
47	*55121706-003*	*Estandarte de Guerra*			*Unidad*	*Unidad*		*8*	*15*	
TOTAL LOTE Nº 19										
LOTE Nº 20 - PRENDAS DE CAMA										
1	*52121505-001*	*Almohada de espuma con funda*			*Unid*	*Unid*		*260*	*520*	
2	*56101508-001*	*Colchón de espuma **			*Unid*	*Unid*		*260*	*520*	
3	*52121701-001*	*Toalla de baño grande de 1 x 0,75*			*Unid*	*Unid*		*400*	*800*	
4	*52121509-001*	*Sabana*			*Unid*	*Unid*		*260*	*520*	
5	*49121508-001*	*Mosquitero*			*Unid*	*Unid*		*45*	*90*	
6	*52121508-001*	*Edredón **			*Unid*	*Unid*		*650*	*1.300*	
7	*52121508-001*	*Frazada**			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
TOTAL LOTE Nº 19										
LOTE Nº 21 - CONFECCIONES TEXTILES										
1	*11151709-001*	*Tela sintética*			*m*	*m*		*552*	*1.104*	
2	*11151709-001*	*Tela sintética*			*m*	*m*		*250*	*500*	
3	*11151709-001*	*Tela sintética*			*m*	*m*		*250*	*500*	
4	*11162307-001*	*Cuerina*			*m*	*m*		*140*	*280*	

5	11162121-011	Tela tapiz			m	m		225	450	
6	52131501-005	Tela anti solar para cortina			m	m		150	299	
TOTAL LOTE Nº 21										
LOTE Nº 22 - CALZADOS										
1	53111501-002	Bota de Cuero Negro Caño Largo, diseño americano, para Oficiales y Sub-Oficiales*			Unidad	Par		420	840	
2	53111501-002	Bota de Cuero Negro Caño Largo, para Tropas*			Unidad	Par		750	1.500	
3	53111601-002	Zapato negro con cordón			Unidad	Par		360	719	
4	53111501-002	Botín caño corto			Unidad	Par		800	1.600	
5	53111501-002	Bota para lluvia			Unidad	Par		20	40	
6	53111901-001	Zapato con clavo			Unidad	Par		5	10	
7	53111701-001	Zapatilla de goma			Unidad	Par		750	1.500	
8	53111901-001	Calzado deportivo (Tipo Chino)*			Unidad	Par		750	1.500	
9	53111901-001	Botín para futbol de campo*			Unidad	Par		25	50	
10	53111601-002	Zapato de cuero blanco c/cordón			Unidad	Par		200	400	
11	53102701-009	Juego uniforme militar (Plantillas de Goma para Bota)			Unidad	Par		150	300	
12	53102701-009	Juego uniforme militar (Plantillas de Goma para Zapato)			Unidad	Par		150	300	
TOTAL LOTE Nº 22										
LOTE Nº 23 – TELA SINTETICA										
1	11151709-001	Tela sintética			m	m		3	6	
2	11151709-001	Tela sintética			m	m		3	6	
3	11151709-001	Tela sintética			m	m		1	2	
4	11151709-001	Tela sintética			m	m		23	46	
TOTAL LOTE Nº 23										
LOTE Nº 24 - CUEROS										
1	11131504-002	Cuero Blanco			m	m		500	1.000	
2	11131504-002	Cuero Negro			m	m		500	1.000	
3	11131504-002	Cuero Crudo			m	m		500	1.000	
TOTAL LOTE Nº 24										
LOTE Nº 25 - ARTICULOS VARIOS										

1	*53121603-003*	*Cartuchera (Canana de lona verde mate para FAL)*			*Juego*	*Juego*		*73*	*145*	
2	*53102501-001*	*Cinturón de cáñamo verde mate para FAL*			*Unid*	*Unid*		*73*	*145*	
3	*53102501-001*	*Porta cartuchera de cáñamo verde mate para M-16*			*Unid*	*Unid*		*73*	*145*	
4	*53102501-001*	*Portafusil de cáñamo verde mate para M-16*			*Unid*	*Unid*		*73*	*145*	
5	*53102701-009*	*Juego uniforme militar (Cabo sisal para matafiones y culebrines)*			*Unid*	*Unid*		*300*	*600*	
6	*53102501-001*	*Correa para instrumentos de Banda de Músicos*			*Unid*	*Unid*		*21*	*41*	
7	*53121603-003*	*Cartuchera doble de suela blanca para P.M.*			*Juego*	*Juego*		*45*	*90*	
8	*53102501-001*	*Cinturón de suela blanca para P.M.*			*Unid*	*Unid*		*45*	*90*	
9	*53121603-003*	*Cartuchera de suela empacada blanca para M-16*			*Juego*	*Juego*		*73*	*145*	
10	*53102501-001*	*Porta cartuchera de suela empacada blanca para M-16*			*Unid*	*Unid*		*73*	*145*	
11	*53102501-001*	*Portafusil de suela empacada blanca para M-16*			*Unid*	*Unid*		*73*	*145*	
12	*53102501-001*	*Cinturón de suela empacada blanca para M-16*			*Unid*	*Unid*		*73*	*145*	
13	*53102501-001*	*Porta P.A. de suela blanca*			*Unid*	*Unid*		*45*	*90*	
14	*53102701-009*	*Juego uniforme militar(Tahalí de suela blanca=*			*Unid*	*Unid*		*73*	*145*	
TOTAL LOTE Nº 25										
LOTE Nº 26 - HEBILLAS Y ACCESORIOS										
1	*53102701-009*	*Juego uniforme militar (Botón de bronce para portafusil)*			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
2	*53141504-004*	*Hebilla de bronce para porta cartuchera*			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
3	*53141504-001*	*Hebilla negra para cinturón de*			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	

		cáñamo								
4	*53141504-004*	*Mosquetón empavonado negro*			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
5	*53141504-002*	*Pasador empavonado negro para portafusil*			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
6	*53141504-004*	*Pasador empavonado negro para porta cartuchera*			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
7	*53141504-002*	*Pasador de bronce para portafusil*			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
TOTAL LOTE Nº 26										
LOTE Nº 27 - PISTOLERAS Y MOCHILAS										
1	*53102701-009*	*Juego uniforme militar (Pistolera con correaje de suela empacada blanca)*			*Unid*	*Unid*		*90*	*180*	
2	*53102701-009*	*Juego uniforme militar (Pistolera de cáñamo con cinturón)*			*Unid*	*Unid*		*16*	*32*	
3	*53121603-002*	*Mochila de lona verde mate**			*Unid*	*Unid*		*45*	*90*	
TOTAL LOTE Nº 27										
TOTAL DEL LLAMADO										

Referencia:
(*) Presentación de muestras: Las mismas serán entregadas a la convocante en el momento de la presentación de los documentos. Todas las muestras quedarán en custodia de la convocante durante el periodo de evaluación de ofertas y ejecución del contrato.
Las muestras de las telas deberán ser presentadas en un corte de 20 x 20, con un rotulo indicando el lote y numero de ítem a que corresponde.

OBSERVACIÓN:
a. *El Oferente deberá ofertar todos los ítems por cada lote. Si no se presenta oferta en unos de los ítems en cada lote el oferente será descalificado.*
b. *El oferente deberá presentar la "Lista de Precios" en el formato indicado más arriba, cualquier omisión o presentación deficiente será motivo de descalificación.*
c. *Esta Lista de Precios que es el Formulario de presentación de oferta conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones deberá estar debidamente completado, foliado y firmado. El mismo deberá ser presentado en el formato presentado,* ***NO SE ACEPTARÁN BIENES SUSTITUTOS Y/O ALTERNATIVOS, DEBERÁ COTIZAR LOS LOTES ATENDIENDO LA DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO****, la* ***columna de presentación deberá indicarse como se realizarán las entregas.***
d. *El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta será de 5% sobre el monto total de la oferta. El monto total de la oferta es el resultado de la cantidad de lotes ofertados cuyo cálculo se obtiene de*

multiplicar el precio unitario por la cantidad máxima de cada uno de los ítems que compone cada uno de los lotes ofertados.

e. *Si un ítem ofertado no cumple con las especificaciones técnicas el Lote completo correspondiente a dicho ítem será descalificado, ya que no se puede adjudicar los lotes en forma parcial.*

REQUISITO GENERAL:

Todos los productos citados más arriba deberán reunir las Características Técnicas y Normas exigida por el Ministerio de Industria y Comercio, y el MERCOSUR.

El oferente en caso de ser adjudicado no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Podrá, en cambio, subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo de la Contratante y de las autoridades cuya aprobación sea necesaria para la entrada en vigor del Contrato, y que las prestaciones subcontratadas no superen el 60% del total del monto del contrato. El Proveedor seguirá siendo totalmente responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo sub proveedor, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores. La subcontratación no eximirá al Proveedor de ninguna de sus obligaciones, deberes o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

2. Plan de Entregas y Cumplimiento

Las Unidades componentes de la Armada Paraguaya serán las encargadas de solicitar los productos objeto de la presente Licitación, emitiendo una Orden de Compra.

3. Plazos

Los productos solicitados por las Unidades de la ***Armada Paraguaya****, deberán ser entregados a pedido y a la necesidad de las mismas o previo acuerdo común entre las partes.*

Decreto 4.008/2010

POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2.051/03.

Art. 2 Inc. "b" En la presente contratación, que incluye la adquisición de bienes y productos primarios de origen agropecuario y/o manufacturados, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la mas baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional la oferta del bien producido en el Paraguay resultara ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado.

3. Especificaciones Técnicas

1. ***Poplin rojo (con muestra).***
100% algodón color firme de 1,50cm de ancho, sanforizado.

2. ***Poplin blanco (con muestra).***
100% algodón color firme de 1,50cm de ancho, sanforizado.

3. ***Poplin azul (con muestra).***
100% algodón color firme de 1,50cm de ancho, sanforizado.

4. ***Poplin negro (con muestra).***
100% algodón color firme de 1,50cm de ancho, sanforizado.

5. ***Poplin amarillo (con muestra).***
100% algodón color firme de 1,50cm de ancho, sanforizado.

6. ***Tela para toalla (con muestra).***
100% algodón color azul pre – encogido de 1,50cm de ancho, mercerizado.

7. ***Brin azul marino Sarga mediana (con muestra).***
Sarga mediana azul marino, 100% algodón de 1,50cm de ancho, pre-encogido.

8. ***Tela camuflada (con muestra).***
Composición de 50% de algodón y 50% poliéster.

9. ***Gabardina azul (con muestra).***
100% poliéster color firme de 1,50cm de ancho, pre-encogido.

10. ***Gabardina blanco (con muestra).***
100% poliéster color firme de 1,50cm de ancho, pre-encogido.

11. ***Tela para cortina (con muestra).***
100% poliéster, gabardina tropical 1,50cm de ancho.

12. ***Tela para mantel (con muestra).***
Tela tropical, 100% poliéster 1,50cm de ancho.

13. ***Tela paño lency (con muestra).***
100% lanilla, 1,50cm de ancho.

14. ***Tela mosquitero (con muestra).***
Color firme de 1,50cm de ancho, pre-encogido, 100% poliéster.

15. ***Tela de Paño Azul Marino (con muestra).***
Color firme de 1,50cm de ancho, pre-encogido.65% de lana y 35% elastano.

16. ***Tela de Paño Negro (con muestra).***

Color firme de 1,50cm de ancho, pre-encogido.65% de lana y 35% elastano.

17. *Hilo de algodón (con muestra).*
100% algodón en tubos de 500mts. Varios colores.

18. *Hilo para maquina de coser (con muestra).*
100% poliéster en tubos de 500mts. Varios colores.

19. *Botón para camisa (con muestra).*
Botón acrílico varios colores de 2 agujeros.

20. *Botón para pantalón (con muestra).*
Botón acrílico varios colores de 4 agujeros.

21. *Toalla (con muestra).*
Color azul pre – encogido de 1,50cm de ancho, mercerizado 65% algodón y 35% poliéster.

22. *Tela para Sabana (con muestra).*
Color celeste pre – encogido de 1,50cm de ancho, mercerizado.65% algodón y 35% poliéster.

23. *Camisa de gabardina blanca m/c (con muestra).*
Color blanco, 75% poliéster y 35% algodón, con paletera y cuello de vestir con entretela, canesú, lleva dos bolsillos con tapa en el pecho, con 9 nueve botones acrílico color blanco. Varios tamaños.

24. *Camisa de gabardina blanca m/l (con muestra).*
Color blanco, 75% poliéster y 35% algodón, con paletera y cuello de vestir con entretela, canesú, lleva dos bolsillos con tapa en el pecho, con 13 trece botones acrílico color blanco. Varios tamaños.

25. *Remera blanca manga corta (con muestra).*
65% algodón y 35% poliéster, cuello redondo de color blanco varios tamaños.

26. *Remera blanca manga larga (con muestra).*
65% algodón y 35% poliéster, cuello redondo de color blanco varios tamaños.

27. *Pantalón de gabardina negro (con muestra).*
De tela gabardina negro, Corte recto, con dos bolsillos delantero recto, y dos bolsillos atrás escondidos, con cierre de 15mm, siete pasa cinto y cintura con forro, costura montada en hilo Nº 0.50.Varios tamaños.

28. *Calcetín negro (con muestra).*
Calcetín de vestir acrílica composición 70% elastano y 30% algodón color negro.

29. *Buzo deportivo con logo (con muestra)*
Camperas de tela 65 % Poliéster y 35 % algodón color negro con una franja en los brazos de color amarillo y dos bolsillos inclinados en la parte inferior, impreso logo de la Armada Paraguaya en el pecho lado izquierdo en sus colores reglamentarios de 11 X 6 cm, con cierre de color negro, mangas largas, cuello recto, mangas elásticas en las bocamangas y la cintura

Pantalón de tela 65 % poliéster y 35 % algodón, con un bolsillo con cierre en el lado derecho y dispositivo de ajuste en la cintura con goma y cordón. Varios tamaños.

30. *Corbata negra (con muestra)*

De algodón y poliéster, lisa ancha en el centro 20 a 25 mm., en el nudo 30 a 35 mm. y de 70 a 80 mm. en los extremos. El largo tendrá una longitud suficiente de 1,50mts de largo cocido en overlok, para que los chicotes lleguen a la altura del cinto.

31. *Polaina para oficial (con muestra)*

De cuero blanco de 1º cocido en recta con hilo blanco nupolino Nº 0,60, con botón de metal y lleva 5 ojales, abrochado sobre el costado externo, con cinco botones de hueso de color blanco. En la mediana del ruedo llevará una trabilla ojalada y hebilla de metal niquelada para asegurarse al botín. Varios tamaños.

32. *Paletera flexible (con muestra).*

Para su utilización con camisa de uso diario, suéter, campera será de forma rectangular de gabardina negra de 100 mm. de largo por 50 mm. de ancho, llevará cosido los galones con las mismas medidas reglamentadas para la hombrera rígida inclusive la estrella de cinco puntas, su forma cilíndrica permitirá la fijación de la misma introduciéndola por la orejeta.

33. *Paletera rígida (con muestra).*

Forma de pentágono irregular, armadas sobre material rígido y forrado con paño negro, sus medidas son: Lados mayores de 113 mm., longitud total de 140 mm., ancho 60 mm., lados menores 40 mm., en el ángulo superior central lleva un botón naval tamaño chico, una estrella de cinco puntas, circunscripta en un círculo imaginario de 30 mm. bordado en hilo de oro, cuya posición será equidistante al botón naval y al último galón.

34. *Camisa camuflada (con muestra).*

50% algodón y 50% poliéster, con regulador de puño y dos botones grandes, cuello simple, sin canesú en la parte superior lleva dos bolsillos chico con tapa y dos botones, y en la parte inferior dos bolsillos grande con fuelle, tapa y dos botones, jareta delantera, regulador en la cintura con jareta con dos botones, con costura en hilo Nº 0.50, los botones serán de color verde de 20mm de diámetro y cuatro agujeros, varios tamaños, tipo americano, con etiqueta de calidad y medida.

35. *Pantalón camuflado (con muestra).*

50% algodón y 50% poliéster, de corte recto, dos bolsillos delantero inclinado, dos bolsillos grandes con fuelle, tapa y dos botones, al costado de la rodilla, dos bolsillos chico con fuelle y tapa en la parte trasera, dos botones, siete pasa cintos, cintura con forro, lleva cinco botones con jareta delantero, con refuerzo entrepierna y rodilla tipo emparchado, con cordón los botones serán de color verde de 20mm de diámetro y cuatro agujeros, varios tamaños, tipo americano con etiqueta de calidad y medida.

36. *Remera verde manga corta (con muestra).*
65% algodón y 35% poliéster, cuello redondo de color verde, varios tamaños.

37. *Remera negro manga corta (con muestra).*
65% algodón y 35% poliéster, cuello redondo de color negro, varios tamaños.

38. *Bota Caño Largo, para Señores Oficiales y Sub-Oficiales (con muestra).*
Caño largo de cuero negro de primera, con forro de cuero en la parte interna de la puntera, lengua de cuero, refuerzo con cuero en la boca del caño, en la cordonera; plantillas de goma con sello hidrofugado, contra plantilla acolchonada, cordón negro de 180cm, de 8 ojalillos de metal remachados, collar de cuero alcolchado, suela mil caucho vulcanizado, latón recubierto de nylon, seephook/sistema de lazado ojal, resistente al agua y altura de 10 pulgadas.

39. *Bota Caño Largo, para el personal de Tropas (con muestra).*
Caño largo de cuero negro de primera, con forro de tela en la parte interna de la puntera, lengua de loneta, refuerzo con cuero en la boca del caño. la cordonera y en la base del talón, plantillas de goma PG pegado y con costura en hilo encerado Nº 8, contra plantilla de suela seca cilindrada de primera, cordón negro de 180cm, ojalillos de metal remachados.

40. *Kepis camuflado (con muestra).*
De tela camuflaje 50% de algodón y 50% de poliéster, diseño americano con forro, visera en material plástico resistente costura en hilo N° 0,50.

41. *Media deportiva (con muestra).*
100% algodón color negro tamaño grande.

42. *Campera camuflado (con muestra).*
De tela camuflaje 50 % de algodón y 50% de poliéster, diseño americano con etiqueta de calidad y medida, con forro de tela polar de color negro, con guata de 12mm de espesor, cuello parado de 9cm alto con cierre magnético en los extremo de cada punta del cuello para regular tamaño del cuello, dos paletera y cordón elástico para ajustador de tamaño en cintura, dos bolsillos grande en el pecho de 16cm de ancho y 19cm de largo con fuelle de tapa heptagonal con botón grande de color verde mate, costureado con hilo nº 0.50 de color verde mate, , un cierre (diente de perro YKK) de 80cm de largo con tapa de 7cm y un broche a presión en la terminal del cierre, bolsillo embutido de 16 de ancho y 20 de profundidad en la parte inferior a la altura de la cintura, con costura reforzada con tapa hexagonal, puño regulable con cierre magnético. Cordón elástico regulador al final de la campera. Toda la confección debe ser de doble costura con hilo de Nº 0.50 color verde mate.

43. *Mamelucos (con muestra).*

Enterizo de tela color kaki, azul marino, con cierre adelante, presillas ajustables a presión o cierre magnético en las bocamangas y a la altura del tobillo. Cuello enterizo volcado de 70 mm. de ancho.
Bolsillos:
Dos bolsillos de 15 x 17 cm. con tapa cartera recta de 5 cm. a la altura de las tetillas.
Dos bolsillos de bocas curvadas en los costados.
Dos bolsillos con tapa cartera en los costados a la altura de la rodilla.
Dos bolsillos sin tapa cartera en la parte posterior.

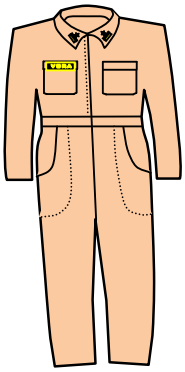

44. *Zapato blanco con cordón (con muestra).*
Cuero blanco de primera, con plantilla de goma, taco de 15 a 25 mm, puntafina, sin costura transversal, con ojalillo y cordones.

45. *Pulóver (con muestra).*
65% poliéster y 35% algodón de color negro, cuello en V, con porta nombre en cierre magnético de 0,5mm x 0,12cm lado derecho. Varios tamaños.

46. *Jineta para Suboficial (con muestra).*
De gabardina 100% poliéster de 12cm x 7cm con galón de color amarillo dorado.

47. *Paletera flexible Sub Oficiales (con muestra).*
Para su utilización con camisa de uso diario, suéter, campera, será de forma rectangular de gabardina negra de 100 mm. de largo por 50 mm. de ancho, llevará cosido los galones con las mismas medidas reglamentadas para la hombrera rígida inclusive la estrella de cinco puntas, su forma cilíndrica permitirá la fijación de la misma introduciéndola por la orejeta.

48. *Paletera rígida (con muestra).*
Forma de pentágono irregular, armadas sobre material rígido y forrado con paño negro, sus medidas son: Lados mayores de 113 mm., longitud total de 140 mm., ancho 60 mm., lados menores 40 mm., en el ángulo superior central lleva un botón naval tamaño chico, una estrella de cinco puntas, circunscripta en un círculo imaginario de 30 mm. bordado en hilo de oro, cuya posición será equidistante al botón naval y al último galón.

49. *Cordón gris para Sub Oficial Comando (con muestra).*
100% poliéster de color gris de 1,5cm de diámetro de dos cordones entrelazados.

50. *Boina gabardina azul (con muestra).*
De gabardina color azul marino, compuesto de casquete y ala. El casquete formado por seis

sectores cosidos entre sí y unidos en los vértices, con refuerzos en el interior formado por casquete, tiene 15 cm. de largo. El vértice parte interior lleva dos orejetas para colgar la boina. El ala tiene 70 mm. de ancho, con un mínimo de 70 costuras, hechas con hilos de algodón azul. El borde de 6 mm. de ancho forradas por cintas.

51. *Chompa gabardina azul (con muestra).*

De gabardina, poliéster o similar de azul marino. Corte marinero sin entallar, la abertura del cuello llegará hasta la unión de las costillas a la altura de las tetillas. Contorneando la abertura del cuello y en toda su extensión llevará cinco botones para asegurar el cuello marinero. El largo será hasta la mitad de la nalga. En el ruedo tendrá un dobladillo de costura pre punteada. Mangas rectas, sobre el pecho lado izquierdo llevará un bolsillo aplicado.

52. *Pantalón gabardina azul (con muestra).*

De gabardina, poliéster o similar, de color azul marino con alzapón de corte derecho, alto hasta la cintura, abrochado con botones de hueso negro de tamaño menor. La cintura debe quedar a 2 1/2 cm. arriba del hueso de la cadera. Corte al cuerpo recto aumentando gradualmente su ancho formando campana hasta que el extremo inferior cubra el telón, llegando hasta el taco y la mitad de la puntera al costado del alzapón llevará bolsillos amplios.

53. *Campera Azul para marineros(con muestra).*

Tela azul impermeable diseño americano, con etiqueta de calidad y medida, con forro de tela de seda
color azul, con guata de 10 mm de espesor, cuello parado de 5 cm de alto, con bolsillos grandes inclinados de 16 cm abertura embutido y un cierre (diente de perro YKK) de 60 cm de largo con tapa de 5 cm de ancho y broche a presión en la terminal del cierre, goma de 5 cm de ancho en la cintura y manga con puño de 5 cm de ancho, costureado en doble hilera con hilo Nº 0.5 de color azul.

54. *Boina gabardina blanco (con muestra).*

De gabardina color blanco, compuesto de casquete y ala. El casquete formado por seis sectores cosidos entre sí y unidos en los vértices, con refuerzos en el interior formado por casquete, tiene 15 cm. de largo. El vértice parte interior lleva dos orejetas para colgar la boina. El ala tiene 70 mm. de ancho, con un mínimo de 70 costuras, hechas con hilos de algodón azul. El borde de 6 mm. de ancho forradas por cintas.

55. *Chompa gabardina blanco (con muestra).*

De gabardina, poliéster o similar de color blanco. Corte marinero sin entallar, la abertura del cuello llegará hasta la unión de las costillas a la altura de las tetillas. Contorneando la abertura del cuello y en toda su extensión llevará cinco botones para asegurar el cuello marinero. El largo será hasta la mitad de la nalga. En el ruedo tendrá un dobladillo de costura pre punteada. Mangas rectas, sobre el pecho lado izquierdo llevará un bolsillo aplicado.

56. *Pantalón gabardina blanco (con muestra).*

De gabardina, poliéster o similar, de color blanco con alzapón de corte derecho, alto hasta la cintura, abrochado con botones de hueso negro de tamaño menor. La cintura debe quedar a 2 1/2 cm. arriba del hueso de la cadera. Corte al cuerpo recto aumentando gradualmente su

ancho formando campana hasta que el extremo inferior cubra el telón, llegando hasta el taco y la mitad de la puntera al costado del alzapón llevará bolsillos amplios.

57. ***Cuello gabardina azul para marinero (con muestra).***
De la misma tela y color del uniforme, de quita y pone, formando solapas al frente, con caídas rectas sobre la espalda, sin alcanzar la costura de las mangas. Llevará en su contorno dos cintas blancas, de 5 mm. de ancho, separadas entre sí por un espacio de 5 mm. El borde exterior de la cinta blanca de más afuera se colocará a 18 mm. del borde del cuello. En el interior de los ángulos formados por la cinta, llevará dos estrellas de cinco puntas, de 25 mm. de diámetro, bordadas en hilo blanco de seda.

58. ***Cuello de paño (con muestra).***
De la misma tela y color del uniforme, de quita y pone, formando solapas al frente, con caídas rectas sobre la espalda, sin alcanzar la costura de las mangas. Llevará en su contorno dos cintas blancas, de 5 mm. de ancho, separadas entre sí por un espacio de 5 mm. El borde exterior de la cinta blanca de más afuera se colocará a 18 mm. del borde del cuello. En el interior de los ángulos formados por la cinta, llevará dos estrellas de cinco puntas, de 25 mm. de diámetro, bordadas en hilo blanco de seda, tendrá un forro de raso de algodón negro.

59. ***Corbata negra para marineros (con muestra).***
De raso negro, armada con nudo marinero, cosida en forma invisible para que no se desarme, con dos puntas de 15 a 18 cm. y dos chicotes terminados en ojal. La corbata se prenderá debajo del cuello a dos botones que para el efecto llevará la chompa.

60. ***Chompa de paño azul (con muestra).***
De paño azul. Corte marinero sin entallar, la abertura del cuello llegará hasta la unión de las costillas a la altura de las tetillas. Contorneando la abertura del cuello y en toda su extensión llevará cinco botones para asegurar el cuello marinero. El largo será hasta la mitad de la nalga. En el ruedo tendrá un dobladillo de costura pre punteada. Mangas rectas, sobre el pecho lado izquierdo llevará un bolsillo aplicado.

61. ***Pantalón de paño azul (con muestra).***
De paño azul, con alzapón de corte derecho, alto hasta la cintura, abrochado con botones de hueso negro de tamaño menor. La cintura debe quedar a 2 1/2 cm. arriba del hueso de la cadera. Corte al cuerpo recto aumentando gradualmente su ancho formando campana hasta que el extremo inferior cubra el telón, llegando hasta el taco y la mitad de la puntera al costado del alzapón llevará bolsillos amplios.

62. ***Guante blanco (con muestra).***
100% poliéster de color blanco con un botón en el extremo.

63. ***Boina brin sarga liviana (con muestra).***
De brin sarga liviana, color azul marino, compuesto de casquete y ala. El casquete formado por seis sectores cosidos entre sí y unidos en los vértices, con refuerzos en el interior formado por casquete, tiene 15 cm. de largo. El vértice parte interior lleva dos orejetas para colgar la boina. El ala tiene 70 mm. de ancho, con un mínimo de 70 costuras, hechas con hilos de algodón azul. El borde de 6 mm. de ancho forradas por cintas.

64. ***Chompa brin sarga liviana (con muestra).***
De brin sarga liviana, de color azul marino. Corte marinero sin entallar con matafiones, la

abertura del cuello llegará hasta la unión de las costillas a la altura de las tetillas. Contorneando la abertura del cuello y en toda su extensión llevará cinco botones para asegurar el cuello marinero. El largo será hasta la mitad de la nalga. En el ruedo tendrá un dobladillo de costura pre punteada. Mangas rectas, sobre el pecho lado izquierdo llevará un bolsillo aplicado.

65. ***Pantalón brin sarga liviana (con muestra).***
De brin sarga liviana, de color azul marino, con alzapón de corte derecho, alto hasta la cintura, abrochado con botones de hueso negro de tamaño menor. La cintura debe quedar a 2 1/2 cm. arriba del hueso de la cadera. Corte al cuerpo recto aumentando gradualmente su ancho formando campana hasta que el extremo inferior cubra el telón.

66. ***Cinto de Cáñamo negro (con muestra).***
De cáñamo negro de 3 cm de ancho y 1,50 de largo con hebilla de metal plateado y puntera de metal.

67. ***Anatómico (con muestra).***
100 % algodón, color oscuro y con refuerzo en la parte delantera y, en la cintura llevara goma de 3 cm. de ancho, medidas XL y XXL

68. ***Short sport negro (con muestra).***
100 % seda de 1º, color negro con cordón en la cintura. Varios Tamaños.

69. ***Piloto impermeable (con muestra).***
Cuerina de color negro impermeable con capucha del mismo material cocido con hilo nupolino Nº 60, con cordón negro en el cuello.

70. ***Gabán de paño (con muestra).***
De paño liso tipo castor, corte derecho sin entallar. De pecho cruzado, prendido sobre el costado derecho, doble abotonadura de cuatro botones cada uno, de metal dorado tamaño mayor (botón naval). Cuello de doble uso con solapa y de corte tal que permita cerrarlo o llevarlo abierto. Confeccionado para ser usado por debajo del cuello marinero con los uniformes de servicio diario. En la parte interna lado izquierdo llevará un bolsillo amplio de boca horizontal. El largo será hasta el extremo de los dedos y el de las mangas hasta la misma línea que lleguen los puños con los brazos naturalmente extendidos. En los costados llevará bolsillo sin cartera, de boca horizontal, debiendo quedar el centro a la altura del tercer botón. Tendrá forro completo de raso de algodón de color negro.

71. ***Poncho gris (con muestra).***
100% lana con cuello en V, cocido alrededor con ribete de 5cm.

72. ***Camiseta de fútbol de campo (con muestra).***
Seda de 1º combinado hasta dos colores números en la espalda, manga corta distintivo de la Armada bordado en el pecho lado derecho.

73. ***Pantaloncito de fútbol de campo (con muestra).***
Seda de 1º combinado hasta dos colores, números en la parte inferior derecho y distintivo de la Armada bordado lado izquierdo.

74. ***Media deportivas (con muestra).***
Seda de 1º elastisado, combinado hasta dos colores.

75. ***Camiseta para Vóley ball (con muestra).***
Seda de 1º combinado hasta dos colores números en la espalda, manga corta distintivo de la Armada bordado en el pecho lado derecho.

76. ***Pantaloncito para Vóley ball (con muestra).***
Seda de 1º combinado hasta dos colores, números en la parte inferior derecho y distintivo de la Armada bordado lado izquierdo.

77. ***Remera con cuello para Tenis (con muestra).***
100% algodón con cuello en color blanco varios tamaños.

78. ***Camiseta para Atletismo (con muestra).***
Seda de 1º combinado hasta dos colores números en la espalda, manga corta distintivo de la Armada bordado en el pecho lado derecho.

79. ***Pantaloncito para Atletismo (con muestra).***
Seda de 1º combinado hasta dos colores, números en la parte inferior derecho y distintivo de la Armada bordado lado izquierdo.

80. ***Media deportivas (con muestra).***
Seda de 1º elastisado, combinado hasta dos colores.

81. ***Traje de baño (con muestra).***
Para Personal Masculino: Será de tela nylon color negro sin franja. En la cintura llevará un dobladillo con cordón para ajustarlo, debiendo quedar el nudo en la parte interior.

Para Personal Femenino: De licra color negro, llevará bordado en el lado izquierdo a la altura del seno, la heráldica de la armada en sus colores reglamentarios de 11 por 6 cm.

82. ***Birrete azul (licenciamiento) (con muestra).***
De gabardina, color azul marino. La altura frontal será de 8 cm. y la posterior de 4 a 5 cm.

83. ***Camisa gabardina azul (licenciamiento) (con muestra).***
De gabardina, de color azul marino, cuello doblado terminado en puntas donde medirá 70 mm. y en la parte posterior 35 mm. En la parte delantera a la altura de las tetillas llevará dos bolsillos lisos de 120 mm. de ancho por 150 mm. de largo cada tapa cartera de 3 puntas de 50 mm. de ancho prendido por un botón en el centro. El lugar donde lleva los ojales será liso, sin tabla, la parte posterior será sin dobladillo y con fuerza en la parte superior.

84. ***Pantalón gabardina azul (licenciamiento) (con muestra).***
De gabardina color azul marino, de forma recta y ligeramente holgada, de modo que caiga recto al pié. Llevará bolsillos de boca vertical en la parte alta de cada lado de las costuras exteriores, de 140 a 160 mm. de abertura, dos bolsillos en la parte posterior, de boca horizontal de 120 a 130 mm. de abertura. Más un bolsillo de boca horizontal de 70 mm. de abertura en la parte anterior de la cintura lado izquierdo.

Los bolsillos de boca horizontal llevarán cada uno un botón del mismo color, prendido a un ojalillo hecho de la misma tela, ubicado en la parte de la entrada. El ancho de las bocamangas del pantalón serán de 24 a 27 cm. según el largo de la prenda.

85. ***Polaina lona blanca (con muestra).***
De loneta fuerte color blanco cerrado al costado por medio de cinco ollados de bronce y pasadores de color blanco; trabillas con ojales y una hebilla para asegurar las polainas al botín. La polaina sigue la línea de la pierna y su altura será de 35 y 45 cm. La parte inferior cubre la caña del botín.

86. ***Pabellón nacional Tamaño nº 1 (con muestra).***
Cocido en overlok de 3mts de largo x 1,30 de ancho, escudo de 25cm de diámetro en ambos lados con vaina y 3 cintas para atar.

87. ***Pabellón nacional Tamaño nº 2 (con muestra).***
Cocido en overlok de 1,50mts de largo x 0,90 de ancho, escudo de 20cm de diámetro en ambos lados con vaina y 3 cintas para atar.

88. ***Pabellón nacional Tamaño nº 3 (con muestra).***
Cocido en overlok de 1mt de largo x 0,90 de ancho, escudo de 15cm de diámetro en ambos lados con vaina y 3 cintas para atar.

89. ***Juegos banderas alfabéticos (26 piezas) (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina varios diseños.

90. ***Insignia COMAR (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina y 4 estrellas doradas en los extremos, con un ancla y una estrella en el medio de tela paño lency de 10cm.

91. ***Insignia JEMA (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina y 3 estrellas doradas, con un ancla y una estrella en el medio de tela paño lency de 10cm.

92. ***Insignia CINAE (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina.

93. ***Insignia COMIM (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina.

94. ***Insignia Serigrafiada COMANFLOT (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina y la serigrafía del estandarte de la unidad.

95. ***Insignia Serigrafiada DIRMAT (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina y la serigrafía del estandarte de la
unidad.

96. ***Insignia Serigrafiada DIAPSER (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina y la serigrafía del estandarte de la
unidad.

97. ***Insignia Serigrafiada COMAVAN (con muestra).***

Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina y la serigrafía del estandarte de la unidad.

98. ***Insignia COMANDANTE FFMM (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina en tres colores y 4 estrellas doradas de 10cm en los extremos de tela paño lency en ambos lados.

99. ***Insignia Cmdte base (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina.

100. ***Insignia Cap N c/mando (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina.

101. ***Gallardete de guerra (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina y dos estrellas de 10cm de diámetro de tela paño lency.

102. ***Gallardete repetidor (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina.

103. ***Numeral Cero (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina.

104. ***Jack nacional (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina y una estrella de 10cm de diámetro de ambos lados de tela paño lency.

105. ***Cordón driza (con muestra).***
100% acrílica de 18mm de grosor color blanco.

106. ***Bordado distintivo gabardina azul (con muestra).***
Cocido en overlok de 10cm de altura de tela gabardina con entretela.

107. ***Bordado distintivo gabardina blanco (con muestra).***
Cocido en overlok de 10cm de altura de tela gabardina con entretela.

108. ***Jinetas (con muestra).***
De gabardina blanca 100% poliéster de 12cm x 7cm con ribete de color rojo.
De gabardina negro 100% poliéster de 12cm x 7cm con ribete de color negro.

109. ***Gallardete de guerra (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina y dos estrellas de 10cm de diámetro de tela paño lency.

110. ***Gallardete repetidor (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina.

111. ***Numeral Cero (con muestra).***
Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina.

112. ***Jack nacional (con muestra).***

Cocido en overlok de 0,60mts de largo x 0,90 de ancho, con vaina y una estrella de 10cm de diámetro de ambos lados de tela paño lency.

113. *Brazal (con muestra).*
De tela gabardina doble con ribete blanco de 40cm x 25cm de alto con cinta para sujetar en el hombro y dos cintas a los costados, con letras de entretela blanco.

114. *Cordón para Oficial de Guardia (con muestra).*
100% poliéster de color amarillo de 1,5cm de diámetro entrelazados de dos hilos.

115. *Almohada (con muestra).*
Almohada de espuma (densidad 18 o superior) forrado con tejido de algodón de color azul marino. De 0,65 de largo por 0,30 de ancho y 0,12 de alto.

116. *Colchón (con muestra).*
Colchón de espuma (densidad 18 o superior) forrado con tejido de algodón de color oscuro. De 1,90 de largo por 0,90 de ancho y 0,12 de alto.

117. *Toalla (con muestra).*
Tela Risso 100 % algodón, color azul marino, medida 1,30 cm de largo y 70 cm de ancho.

118. *Sabana (con muestra).*
De tela celeste 100% algodón, 240 cm de largo x 150 cm de ancho, con costura en dobladillo normal en hilo Nº 0,50

119. *Edredón (con muestra).*
Doble faz, tela azul gabardina y camuflado, contenido de guata de 15 Mm. de espesor deberá estar cocido en cuadro de 30 x 30cm todo el edredón.

120. *Lona blanca encerada (con muestra).*
100% algodón encerada, de 1m resistencia 1000kls.

121. *Lonas impermeables (con muestra).*
Lona impermeable color gris, T45 lineal, resistencia 500kls.

122. *Cuerina (con muestra).*
De color a elegir de uso tapicería.

123. *Zapato negro con cordón (con muestra)*
Cuero negro de primera, con plantilla de goma, taco de 15 a 25 mm, puntafina, sin costura transversal, con ojalillo y cordones.

124. *Botín caño corto (con muestra).*
Caño corto de cuero negro de primera, con forro de tela en la parte interna de la puntera, lengua de forro descarne, refuerzo con cuero en la boca del caño. la cordonera y en la base del talón, plantillas de goma PG pegado y con costura en hilo encerado Nº 8, contra plantilla de suela seca de primera, cordón negro de 120cm, ojalillos de metal remachados.

125. *Bota para lluvia (con muestra).*

Plantilla de color amarillo de goma resistente, de 25cm de altura color negro.

126. *Zapato con clavo (con muestra).*
Zapato deportivo acolchonado con clavo roscable, cambiable para atletismo tipo profesional.

127. *Zapatilla de goma (con muestra).*
De goma resistente entre dedo color oscuro.

128. *Calzado deportivo (con muestra).*
De tela color negro con plantilla de goma resistente a alto transito, con cordón y ojalillos.

129. *Botín para fútbol de campo (con muestra).*
Cuero negro de primera, con franja blanca, plantillas de goma con taquilla pegado, y costureado en hilo encerado Nº 8, con contra plantilla de suela seca cilindrada de primera, cordón negro de 120cm, ojalillos negro.

130. *Carpa para camión (con muestra).*
Carpa impermeable viniplas color gris, 55m2, con tres ventanillas de plástico transparente en los costados de 150cm de largo y 60cm de ancho con diente de perro (YKK); una ventanilla atrás y otra adelante con cierre diente de perro (YKK), con cinta de ribete de 3cm, pasadores y ojalillos.

131. *Cuero blanco (con muestra).*
Vaqueta blanca de 1º color firme en plancha de 25 pie cuadrado de 3mm de grosor.

132. *Cuero negro (con muestra).*
Vaqueta negra de 1º color firme en plancha de 25 pie cuadrado de 3mm de grosor.

133. *Cuero crudo (con muestra).*
Vaqueta color natural de 1º color firme en plancha de 25 pie cuadrado de 3mm de grosor.

134. *Levita (con muestra)*
De paño de lana peinada color negro. Ceñida al cuerpo con cuello volcado de 4 a 4,5 cm. de ancho en la parte posterior, abierta con solapas llevando un ojal figurado en la parte superior, el ancho máximo de las solapas es de 11 a 13 cm. en la unión de ésta con el cuello y de 28 a 30 cm. de largo, medidas desde el centro del cuello, parte posterior, hasta el vértice del ángulo que forman en el pecho.
Del pecho doble cruzado, llevan en el centro del delantero y en las solapas una línea de costura; prendida sobre el costado derecho, lleva cinco botones de tamaño mayor a cada lado del pecho, abrochados cuatro únicamente. La distancia horizontal entre los botones del primer par, que va colocado en la cintura, será de 10 a 12 cm. medidos de centro a centro de botón; esta distancia va aumentando para los pares subsiguientes siendo de 14 a 16 cm. para los del cuarto par, desde los botones del quinto par hasta el borde de las solapas, habrá una distancia vertical de 1 cm.
El cuerpo de la Levita llega hasta la cintura donde arrancan los faldones, largos hasta 5 cm debajo de la rodilla. En la parte posterior de los faldones lleva dos aplicaciones del mismo paño de la Levita, figurando cartera, en cuyos extremos van cosidos cuatro botones tamaño mayor; dos en la cintura en las costuras centrales de la espalda y los otros dos o más abajo, separados verticalmente de aquellos de 16 a 18 cm. El primer par posterior y el primer par del pecho van colocados en un mismo plano y en ellos apoyan el cinturón.
En el costado izquierdo, sobre la cintura, lleva una presilla del mismo paño de la Levita con el ojal en su parte superior, que abrocha en un botón de tamaño menor, cosido a la Levita. Las mangas llegan hasta el nacimiento de la mano y en las bocamangas lleva los galones correspondientes a cada grado.

Sobre los hombros lleva dispositivos de paño para asegurar las charreteras. Con forro completo de raso de seda negra, con bolsillos de boca vertical y horizontal, en la parte interna del delantero izquierdo y derecho, respectivamente. Los faldones llegaran hasta 1 cm debajo de la línea de flexión de las rodillas.

135. ***Carpa para camioneta (con muestra).***

Carpa impermeable viniplas color gris, 25m2, con una ventanilla de plástico transparente en los costados de 100cm de largo y 60cm de ancho con diente de perro (YKK); una ventanilla atrás y otra adelante con cierre diente de perro (YKK), con cinta de ribete de 3cm, pasadores y ojalillos.

136. ***Pantalón negro con franja naval (con muestra)***

De forma recta y ligeramente holgada, de modo que caiga recto al pie. Llevará bolsillos de boca vertical en la parte alta de cada lado de las costuras exteriores, de 140 a 160 mm. de abertura, dos bolsillos chicos en la parte posterior, de boca horizontal de 120 a 130 mm. de abertura. Más un bolsillo de boca horizontal de 90 mm. de abertura en la parte anterior de la cintura lado izquierdo. Los bolsillos de boca horizontal llevarán cada uno un botón del mismo color, prendido a un ojalillo hecho de la misma tela, ubicado en la parte media de la entrada, a los costados llevara una franja naval (luto), que empieza en la cintura hasta la botamanga, el ancho de las botamangas del pantalón será de 24 a 27 cm. según el largo de la prenda.

137. ***Camisa Lisa***

Camisa blanca lisa, de mangas largas, cuello doblado terminado en puntas, donde medirá 70 mm., y la parte posterior 35 mm., puños lisos prendido con un botón, del mismo color de la prenda, de 10 mm. de diámetro con 4 agujeros.

138. ***Gemelo***

De metal dorado, de forma circular de 14 mm. de diámetro, superficie plana donde lleva en relieve un ancla tipo almirantazgo, con calabrote, circunscripta en una circunferencia de 13 mm. sobrepuesto al mismo en el centro de la caña lleva una estrella de cinco puntas, circunscripta en una circunferencia imaginaria de 5 mm.

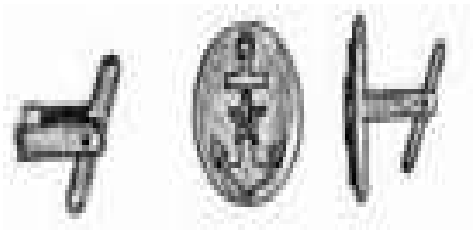

139. ***Charreteras***

Armazón: *Pieza de metal liviano compuesta de puente que cubre el hombro y la pala de forma ovalada. El puente será de 11 cm. Por 7 cm. y la pala de 10,5 por 6 cm. ambos ligeramente curvados hacia abajo; el puente en su parte inferior lleva dos ganchos de metal convenientemente dispuestos para asegurar la charretera a los uniformes con los que se usa.*

Forro: *La parte superior del armazón va forrada con galón de oro liso; y la parte inferior convenientemente acolchada, forrada con terciopelo azul marino obscuro. Armada la charretera, su largo total es de 17,5 a 18,5 cm. y el diámetro mayor del óvalo de 12,5 cm. En la concha de la pala lleva un ancla de metal dorado con arganeo y calabrote rodeando la caña. El largo total es de 35mm. y sus ancho de 20mm.*

140. ***Gorra de Oficial Naval***

a. Personal Masculino

1) *<u>Armazón</u>*

De cartón o plástico duro, de 55 mm. de altura con una costura que

quedará a un costado de la gorra. Su exterior estará forrado con paño negro, llevando en su circunferencia a 7 mm. del borde inferior un reborde saliente hecho del mismo paño para asiento de la franja naval. El forro de la gorra, de seda color negro, va cosido a la parte interna del aro, así como el tafilete de cuero fino de 5 cm. de altura. Sobre el aro se adapta una franja naval de seda negra, bien ajustada cuya costura queda al frente de la gorra, cubierta por el Escudo. Interiormente y sobre el forro de seda llevará un aro de plástico para mantener la forma.

2) *Carrilera.*
De cordón de oro retorcido, de 5 mm. de diámetro con dos pasadores también de oro sujetos al aro a la altura de las sienes, con dos botones de tamaño menor.

3) *Escudo.*

Cuerpo de tela de paño negro, revestido con entretela dura, de forma semejante a un óvalo de 83 mm. de alto por 100 mm. de ancho.
Sobre dicho cuerpo bordado con hilos de oro lleva dos ramas de laureles de cuatro hojas, que encierra un óvalo, de 30 mm. de alto y 25 mm. de ancho,

circundado por lentejuelas doradas e hilos de oro imitando un calabrote. En el campo, un ancla con arganeo, cepo y calabrote que rodea la caña con una vuelta y media, terminado sobre la parte inferior de la uña izquierda. El óvalo de color rojo para Almirantes y negro para Oficiales Superiores y Subalternos, va coronado por una estrella de cinco puntas de 20 mm. de diámetro. La altura del escudo desde el extremo superior de la estrella hasta la parte inferior del bordado será de 68 mm. y 8 cm de ancho en sus extremos laterales. El escudo irá cocido a la franja naval.

4) *Funda de Gorra.*
De tela color blanco, de 90 mm. de altura total y 50 mm. de vuelo. El vuelo de la funda tendrá dos costuras con dos pespuntes en cada una de ellas.
De material impermeable transparente (para lluvia) que deberá cubrir totalmente la gorra, inclusive la visera.

5) *Visera.*
Constituida por un armazón de forma semi circular, formando con la vertical un ángulo de 45º, un ancho de 45 a 50 mm. en su parte mayor.

a) *Oficiales Almirantes.*

Llevarán visera forrada de paño negro, orillado por un cordón de oro de 8 mm. de ancho y bordada con doble rama de roble de oro; la rama exterior será de 15 mm. de ancho y la interior de 10 mm.

b) *Oficiales Superiores.*

Llevarán visera forrada de paño negro, del mismo tipo que el anterior, orillada por un cordón de oro de 4 mm. de ancho y bordada con una rama de roble de 12 mm. de ancho.

c) *Oficiales Subalternos.*

Llevarán visera negra de cuero charolado liso.

b. Personal Femenino

1) *Armazón*
De cartón duro, de 10 cm. de altura, su exterior estará forrado con paño negro, llevando en su circunferencia a 16 cm. del borde inferior un reborde saliente para asiento de la franja naval. El forro de la gorra, de seda color oscuro, va cosido a la parte

interna del aro, así como el tafilete de cuero fino de 2,5 cm. de altura. Sobre el aro se adapta una franja naval de seda negra, bien ajustada cuya costura queda al frente de la gorra, cubierta por el Escudo.

2). Carrilera.
De cordón de oro retorcido, de 5 mm. de diámetro y con los pasadores sujetos al aro a la altura de las sienes, con dos botones de tamaño menor.

3). Escudo.
Cuerpo de tela de paño negro, revestido con entretela dura, de forma semejante a un óvalo de 83 mm. de alto por 100 mm. de ancho.
Sobre dicho cuerpo bordado con hilos de oro lleva dos ramas de laureles de cuatro hojas, que encierra un óvalo, de 30 mm. de alto y 25 mm. de ancho, circundado por lentejuelas doradas e hilos de oro imitando un calabrote. En el campo, un ancla con arganeo, cepo y calabrote que rodea la caña con una vuelta y media, terminado sobre la parte inferior de la uña izquierda. El óvalo será de color negro, coronado por una estrella de cinco puntas de 20 mm. de diámetro.

4). Funda.
a) De tela color blanco, de 70 mm. de altura total. La funda tendrá costuras con dos pespuntes.
b) De material impermeable transparente (para lluvia) que deberá cubrir totalmente la gorra, inclusive la visera.

5). Visera.
Constituye parte del cuerpo circular que contornea el armazón de la gorra .

a) Oficiales Superiores.
La visera llevará en su orilla delantera un cordón de oro de 4 mm. de ancho y bordada con una rama de roble de 12 mm. de ancho.

b) Oficiales Subalternos.
Llevarán visera sin características.

141. *Cinturón para tiro*

Para Oficiales Almirantes: *De paño negro de 45 mm. de ancho forrado interiormente con tafilete o terciopelo negro. En las orillas lleva bordado un galón de oro de 6 mm. de ancho y en el campo bordado sobre el paño, en canutillo de oro, un entorchado de palmas entrelazadas de roble y de laurel, de 35 mm. de ancho. Llevará hebilla aseguradora a uno de los extremos del cinturón a objeto de poder ajustarlo a la cintura. Los dos tiros serán de 20 mm. de ancho y de 50 a 50 cm. de largo, de paño azul forrado interiormente con tafilete; en las orillas llevará bordado un cordón de oro de 3 mm. de ancho y en el campo sobre el mismo paño, un entorchado de 10 mm.*
El tiro de mayor longitud tendrá su corrida limitada en el centro del cinturón con una hebilla cosida en la parte inferior del mismo. Hebilla, chapa de prender, cadenilla y gancho de metal dorado.

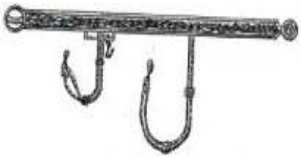

Para Oficiales Superiores: *De 40 mm. de ancho, de franja naval de oro, forrado interiormente con tafilete o terciopelo negro, con tiro doble de cordón liso de oro de 25 mm. de circunferencia, con hebilla, chapa de prender, cadenilla y gancho de bronce.*

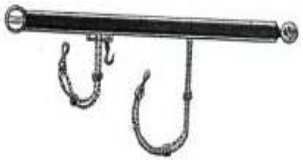

Para Oficiales Subalternos: *De galón negro de 40 mm. de ancho, con galón de oro de 6 mm. de ancho en cada orilla, con tiros*

dobles de cordón de seda negra y oro con hebilla, chapa de prender, cadenilla y gancho de bronce iguales a los anteriores.

142. *Remera color blanco*
De frisa, de algodón elastizado mangas largas, cuello redondo, sin ribete. De uso diario en reemplazo de la camisa marinera de faena.

143. *Gorra para Sub-Oficial Naval*
***Carrilera**: color negro.*

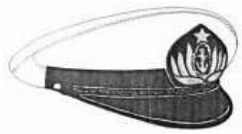

***Escudo:** hasta el grado de Sub Oficial Mayor, llevará (2) dos ramas de laureles de (2) dos hojas cada uno.*

***De Sub Oficial Principal**, escudo ídem al Personal Superior (Oficial Subalterno).*

144. *Chaqueta de brin gris*
En tela de brin, corte ligeramente entallado. El largo será hasta el extremo de los dedos, y el de las mangas hasta la línea que llegan los puños con los brazos naturalmente extendidos. Solapa de 80 mm. de ancho con una hilera de 4 botones medianos de cuatro agujeros, dos bolsillos inferiores y uno de pecho en el lado izquierdo; en la espalda llevará medio cinturón abrochado con dos botones medianos.

145. *Pantalón de brin gris*
De paño o de gabardina gris oscuro, corte recto con dos bolsillos a los costados y dos bolsillos atrás.

146. *Camisa con cuello*
***Femenino:** De seda color blanco, con cuello tipo camisa, terminado en punta tipo canesú, lleva hombrera y tres tablillas con origen en la costura del hombro abrochados con botones blanco, la mangas con el abultamiento y puños normales de 30 mm. y con un botón blanco en cada lado.*

Masculino:
***De Invierno:** De hilo de algodón, blanco para traje, cuello rígido doblado, mangas largas con botón blanco, uno en cada puño y un bolsillo aplicado en el pecho izquierdo.*

***De Verano:** De hilo de algodón, de color blanco, cuello rígido y doblado, mangas cortas, botones blancos y un bolsillo aplicado en el pecho izquierdo.*

147. *Delantal Común*
Blanco de brin de algodón, cubrirá toda la parte delantera hasta 10 cm. de bajo de las rodillas, en el cuello se sujetará con una cinta en forma de bretel y en la cintura con dos cintas cruzadas en la espalda, se anudarán en la parte delantera.

148. *Guardapolvo*
***Masculino:** En tela de algodón y poliéster de corte ligeramente entallado, largo 5 cm. debajo de la rodilla, con solapa de 8 cm. de ancho, llevará una hilera de cuatro botones medianos, dos bolsillos inferiores y uno de pecho en el lado izquierdo; en la espalda llevará una abertura de 30 cm. de largo.*

Femenino: *En tela de algodón y poliéster de corte ligeramente entallado, con solapa de 8 cm. de ancho, una hilera de seis botones medianos, llevará dos bolsillos inferiores y de pecho en el lado izquierdo; en la espalda llevará medio cinturón abrochado con dos botones medianos. El largo será hasta 5 cm. debajo de las rodillas*

149. ***Gorro de brin***

De color blanco, de brin de algodón, se ajustará a la cabeza por una faja de 8 cm. de alto, la copa será en forma de plato amplio que al unirse a la faja formará pliegues en toda la circunferencia.

150. ***Blusa de brin blanco para peluquero***

En tela de brin de corte ligeramente entallado, largo 5 cm. debajo de la cintura, con solapa de 8 cm. de ancho, llevará una hilera de cuatro botones medianos, dos bolsillos inferiores y uno de pecho en el lado izquierdo.

151. ***Camisa poplin blanco para mozo***

De invierno: *De poplin, blanco para traje, cuello rígido doblado, mangas largas con botón blanco, uno en cada puño y un bolsillo aplicado en el pecho izquierdo.*

De verano: *De poplin, de color blanco, cuello rígido y doblado, mangas cortas, botones blancos y un bolsillo aplicado en el pecho izquierdo.*

152. ***Pantalón de gabardina negro para mozo***

De tela gabardina negro, Corte recto, con dos bolsillos delantero recto, y dos bolsillos atrás escondidos, con cierre de 15mm, siete pasa cinto y cintura con forro, costura montada en hilo Nº 0.50.Varios tamaños.

153. ***Smoking de gabardina para mozo***

Para uso diario: *De brin negro, corte recto, cerrado con cinco botones de nácar tamaño mediano, cuello volcado, prendido con un broche invisible con dos bolsillos a los costados. El largo será hasta el extremo de los dedos y el de las mangas hasta la misma línea que lleguen los puños con los brazos naturalmente extendidos.*

Para Recepciones: *Blanco –Bordo o negro, con solapas tipo Smoking con un botón.*

154. ***Distintivo de guardia***

Ayudante de Guardia en Cubierta.
Brazal de paño rojo de 28 cm. de largo por 7 cm. de ancho, con una cinta de hilera del mismo color cada vértice de brazal, para que éste pueda ser adaptado al brazo. Llevará en el centro un ancla bordada en hilo de oro de 50 mm. de alto por 30 mm. de ancho.

Guardia de Máquinas.
El de más alta graduación en cada compartimiento lleva un brazal como el indicado en a., con una hélice bordada en oro de tres palas con buje de 45 mm. de diámetro total en el centro.

Guardia de Electricidad.
El encargado de la guardia de dínamos y el de instalación lleva un brazal como el indicado en a., con un rayo eléctrico bordado en hilo de oro de 45 mm. de altura y 22 mm. de ancho.

Guardia de Señales.

El encargado lleva un brazal como el indicado en a., con dos banderolas flameantes hacia fuera, cruzadas formando un ángulo hacia arriba de 60º, de 45 mm. de altura cada asta.

Guardia de Enfermería.
El encargado lleva un brazal como el indicado en a., con una cruz blanca de 6 x 6 cm.

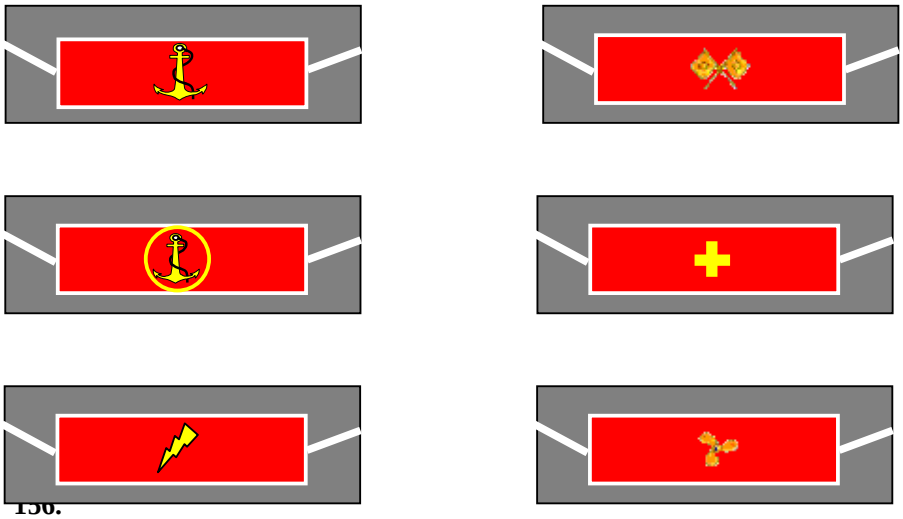

156.

157. ***Banderas de Varios Países***
De uso Oficial, confeccionado en tela poplin.

158. ***Mosquitero***
100% poliéster (tul), de largo 7mts con argolla de metal en la punta y 5 tiras para atar.

159. ***Tela vinilica***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

160. ***Tela para tapicería***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

161. ***Tela antisolar para cortina***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

162. ***Plantillas de goma para Bota***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

163. ***Plantillas de goma para zapato***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

164. ***Canana de lona verde mate para FAL***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

165. ***Cinturón de cáñamo verde mate para FAL***

Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

166. ***Porta cartuchera de cáñamo verde mate para M16***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

167. ***Porta fusil de cáñamo verde mate para M16***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

168. ***Cabo sisal para matafiones y culebrines***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

169. ***Cenefa de lona blanca***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

170. ***Funda de lona blanca encerada para artillería***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

171. ***Funda de lona blanca encerada para instrumentos de maquinas y navegación***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

172. ***Pistolera con correaje de suela engrasada amarilla***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

173. ***Pistolera con correaje de suela empacanada blanca***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

174. ***Toldo de lona blanca***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

175. ***Pistolera de cáñamo con cinturón***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

176. ***Correa para instrumentos de Banda de Músico***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

177. ***Carpa militar para 120 hombres (1 compañía)***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

178. ***Cartuchera doble de suela blanca para P.M.***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

179. ***Cinturón de suela blanca para P.M.***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

180. ***Carpa vivienda de lona verde mate***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

181. ***Mochila de lona verde mate***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

182. ***Cartuchera de suela empacada blanca para M16***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

183. ***Porta cartuchera de suela empacada blanca para M16***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

184. ***Porta fusil de suela empacada blanca para M16***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

185. ***Cinturón de suela empacada blanca para M16***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

186. ***Porta PA de suela blanca***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

187. ***Tahalí de suela blanca***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

188. ***Botón de bronce para porta fusil***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

189. ***Hebilla de bronce para porta cartuchera***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

190. ***Hebilla negra para cinturón de cáñamo***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

191. ***Mosquetón empavonado negro***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

192. ***Pasador empavonado negro para porta fusil***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

193. ***Pasador empavonado negro para porta cartuchera***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

194. ***Pasador de bronce para porta fusil***
Conforme a muestra, disponible en el local de la convocante.

ANEXO II

1. ***DOCUMENTOS SUSTANCIALES***

Los oferentes participantes del presente proceso clasificados en los 2 primeros lugares de cada lote, deberán presentar los documentos solicitados y las muestras, para el día lunes 7 de febrero a las 08:45 horas, a fin de realizar la apertura de las mismas y las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC.

Si el oferente no presentare los documentos en el plazo establecido, su oferta será desestimada.

Presentación de los Documentos.

En Sobre Cerrado con indicación del nombre del/a oferente participante, en la siguiente dirección:

***A NOMBRE**: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 - ARMADA PARAGUAYA*
***DIRECCIÓN**: Estrella y Estero Bellaco- Edificio de la Intendencia de la Armada, 1er piso.*
***OFERENTE**: _____*
***RUC Nº**: _____*
***TELÉFONO**: _____*
***DIRECCION:** _____*

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2011
"ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS"

El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra ***"ORIGINAL" (en sobre cerrado).*** *Adicionalmente, el Oferente deberá presentar dos copias simples de dichos documentos y marcar cada una claramente con la palabra* ***"COPIA"(cada copia en un sobre).*** *En caso de cualquier discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original. A la vez todos los sobres "****ORIGINAL y las dos COPIAS****" deberán ser presentados en un solo sobre cerrado con el rotulo correspondiente.*

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES (Art. 61 Decreto 21.909/03)

***1. 1.** Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);*
***1.2.** Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).*
***1.3.** Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);*
***1.4.** Documentaciones legales.*

1.4. 1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

a) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

1.4. 2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*
Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

b) *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:*
- *Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el o Registro de Poderes);*
- *Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

c) *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

1.4. 3. Oferentes en Consorcio.

a) *Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública.*

b) *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

c) *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

d) *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES (Resolución Nº 330/07 DNCP)
1.4. 4. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

a) *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

1.4. 5. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

1.4. 6. Oferentes en Consorcio.

a) *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Todas estas documentaciones pueden ser reemplazadas por la Constancia del SIPE, siempre que las mismas figuren en estado ACTIVO, en el citado instrumento, caso contrario el Oferente deberá presentar la documentación requerida.

2. ***DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES***

Estos documentos adicionales a la oferta deberán ser presentados finalizada la competencia o certamen ante la convocante, a fin de realizar las evaluaciones correspondientes.

Los documentos requeridos a continuación serán presentados solamente por el/os oferentes que resultaren ganadores de la Competencia de la Subasta, de acuerdo a los grupos o lotes subastados.

Estos documentos deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Fotocopia de Cédula de Identidad del Propietario y/o firmante de la oferta.

b) Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.

c) Fotocopia autenticada del Balance General de los años 2008 y 2009,

d) Copia Autenticada de (Decreto 6285/05)

- *Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente,*
- *Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejerció Fiscal.*

e) Ratios financieros de los años: 2008 y 2009.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente

g) Constancia de Registro único de Contribuyente

h) Copia Autenticada de la Constancia de inscripción en la Dirección de Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.

i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

j) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo a un promedio anual del 50% del monto total ofertado a lo ofertado en la presente licitación, en los dos (2) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

k) Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.

l) Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.

m) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
n) Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de apertura de ofertas.
o) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.
p) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.
q) Declaración jurada que el Oferente no haya sido sancionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los últimos dos (2) años.
r) Muestras de acuerdo al pedido del ANEXO I
s) Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el pliego de bases y condiciones.
t) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.
u) Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubiera
v) Formulario de Situación Financiera, conforme formulario Nº 11

TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS PODRÁN SER REEMPLAZADOS POR LA CONSTANCIA DEL SIPE, QUE DEBERÁN ESTAR ACTIVOS A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.
EN EL CASO DE PRESENTARSE FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS, LOS MISMOS DEBERÁN ESTAR AUTENTICADOS POR ESCRIBANO PÚBLICO O POR LA OFICINA RESPECTIVA EMISORA DEL DOCUMENTO.

ANEXO III
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

La evaluación y calificación posterior de la oferta ganadora de la competencia o certamen de subasta a la baja electrónica estará a cargo exclusivo de la Convocante, a través de una Comisión de Evaluación, una vez que esta haya recibido el Acta de la Subasta a la Baja Electrónica.

En la evaluación de la oferta en ningún caso podrá utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como variaciones en forma de pago, plazos de entrega, cumplimiento de las especificaciones técnicas el precio más bajo. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios.

La Convocante podrá verificar la veracidad de la información brindada por el Oferente en el presente proceso, para lo cual el Oferente autoriza a la Convocante, a recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta.

Verificado el cumplimiento de la presentación de las documentaciones sustanciales y de que el oferente vencedor del certamen se encuentre al día en SIPE, se procederá a la evaluación de las oferta los siguientes criterios y de la siguiente manera:

La Convocante constituirá un "Comité de Evaluación" para la evaluación de las propuestas de los oferentes, ***conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.***

Se analizará la presentación de todos los documentos exigidos en la Sección II y se calificará de la siguiente manera: ***CUMPLE O NO CUMPLE***

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe, en el cual se incluirá el dictamen que servirá como base para la adjudicación o declaración de desierta de la Licitación.

El Comité de Evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que sea insatisfactoria.
Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio total más bajo por lote como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Los criterios a ser aplicados por la Convocante, para el análisis y evaluación de las ofertas serán:

1. *Criterios de Evaluación.*
2. *Criterios de Calificación*

1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Criterios de Evaluación	
Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: *Esencialmente las ofertas deberán contar con los siguientes documentos para su evaluación, teniendo en cuenta los mencionados en el ANEXO II de éste P.B.C*	a. *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.* b. *Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en el ANEXO II de éste P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.* c. *Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en el ANEXO II de éste P.B.C* d. *Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante* e. *Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.*
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".
Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:	*Todos los demás documentos descriptos en el ANEXO II de este PBC.,* *En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, dentro del plazo de 24 horas.*
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".
Comparación de Ofertas:	*Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* *Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:* ➢ *el precio de la oferta,* ➢ *ajustes de precio por corrección de errores aritméticos,* ➢ *ajustes debido a disconformidades y omisiones.*
Criterios Económicos:	*Para la evaluación económica se elaborará un cuadro comparativo de ofertas en el cual se sumarán todos los lotes a fin de identificar la mejor oferta económica, luego de realizada las correcciones aritmética, si las hubiere, utilizando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".* *En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, será rechazada y se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.*
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Criterios Técnicos:	*La evaluación de las ofertas se realizará por la totalidad de lo ofertado de acuerdo al Programa de Suministros descriptas en el presente P.B.C.* *a) Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.* *b) Muestra de acuerdo al pedido del ANEXO I.* *No se considerará ninguna oferta sustituta o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas solicitadas o en el rango si corresponde.*
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Los Criterios de Calificación que aplicará la Convocante comprenden los criterios de:

2.1) CAPACIDAD LEGAL
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".

A continuación se presenta el formato con que se aplican los criterios de calificación.

*1.1. **Capacidad legal para oferente individual*** ***Personas Físicas y Jurídicas***	
REQUISITOS MÍNIMOS	***INFORMACIÓN REQUERIDA***
Cada parte debe acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	***1.*** *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.* *Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* ***2.*** *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* • *Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el o Registro de Poderes);* • *Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* ***3.*** *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* ***5.*** *Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP Nº 677/2010.* ***6.*** *Fotocopia de Cédula de Identidad del Propietario y/o firmante de la oferta.* ***7.*** *Constancia de Registro único de Contribuyente.*

1.2. Capacidad legal para oferentes en consorcio	
REQUISITOS MÍNIMOS	***INFORMACIÓN REQUERIDA***
Cada parte debe acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	***1.*** *Presentar la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en éste P.B.C.* ***2.*** *Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP Nº 677/2010.* ***3.*** *Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública.* ***4.*** *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* ***5.*** *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* ***6.*** *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

2 Criterios de Calificación	
Capacidad Financiera	*Los oferentes deberían presentar una copia autenticada de los Balances impositivos correspondientes a los dos últimos ejercicios. Los índices a utilizar para el cálculo son:* *a) **Ratio de Liquidez**, el promedio de los últimos 2 años (2008 y 2009) deberá ser igual o mayor que 1;* *b) **Endeudamiento**; el promedio de los últimos 2años (2008 y 2009) no deberá ser mayor a 0,80; y* *c) **Rentabilidad / Patrimonio**, el promedio de los últimos 2 años (2008 y 2009), no deberá ser negativo.* *Además deberá Presentar las siguientes documentaciones:* *1. Formulario de Situación Financiera, conforme formulario Nº 11* *2. Copia Autenticada de (Decreto 6285/05)* ❖ *Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente,* ❖ *Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercio Fiscal.* *3. Ratios financieros de los años: 2008 y 2009.* *4. Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente* *5. Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.* *6. Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.* *7. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).* *8. Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de apertura de ofertas.* *9. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.* *10. En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, dentro del plazo de 24 horas.*
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Experiencia y Capacidad Técnica	*El oferente deberá presentar:* 1. *Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo a un promedio anual del 50% del monto total ofertado a lo ofertado en la presente licitación, en los dos (2) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.* 2. *Acreditar experiencia en el ramo, presentando listado de presentación de ventas de productos similares al objeto del llamado, con acta de recepción, certificados etc. (mínimo 2) en los últimos dos años.* 3. *La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de los víveres de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato* 4. *En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, dentro del plazo de 24 horas.* *Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".*

CRITERIO DE DESEMPATE:
En caso de presentarse dos o más oferentes con precio iguales más bajo, se tendrá en cuenta para el desempate :

i. *Capacidad Financiera*
ii. *Experiencia*

OBS: ***La Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de solicitar cualquier aclaración a los oferentes. Dichas respuestas deberán ser remitidas en el lugar indicado por la convocante dentro del Plazo establecido en el PBC.***

Nota: *Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Entidades de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta.*

ANEXO IV

1. Modelo – Pro forma de Contrato

*Entre la Armada Paraguaya, domiciliada en la casa de las calles Estrella y Estero Bellaco, representada para este acto por el Director de la UOC Nº 3 - , con Cédula de Identidad (indicar Nº de C.I. de dicha persona), denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

***1. OBJETO**.*

*Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de adquirir el servicio de "**Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados**" para la **Armada Paraguaya**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo I del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) *Pliego de Bases y Condiciones*
(b) *Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.*
(c) *La Oferta y la lista de precios unitarios;*
(d) *Resolución de Adjudicación Nº*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

***3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)**.*

*3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 320, objeto del gasto específico **TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.011, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

*El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional atreves de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2.011, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Armada Paraguaya**, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____*

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2011.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1 Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es de hasta la suma ***(Gs. --------.-)*** *Guaraníes ----------, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del* ***VENDEDOR****, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:*

6.2 Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables.

Los precios de los Bienes ofertados estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando durante el proceso de ejecución del presente contrato, se produjeran variaciones especificado más abajo, disminuyendo o aumentando la cantidad del bien y manteniendo inalterable el monto total adjudicado por ese producto.

(a) Salario mínimo legal establecido por el Poder Ejecutivo.

(b) En los precios de los bienes ofertados, cuando se produjeran variaciones igual o mayor al 10%.

El ajuste de precios será de acuerdo a la fórmula establecida para cada caso en el Anexo "Formula para Ajuste de Precios.

El ***Vendedor****, solicitará por escrito al* ***Comprador*** *el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Con respecto al método ver anexo al Contrato.*

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAZO Y LUGAR

7.1.1 El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será dentro del año 2010 y a partir de la fecha de la firma del contrato, conforme a las ***Órdenes de Compras*** *emitida por la Unidad Responsable.----*

7.1.2 En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, en las órdenes de compra, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las disposiciones legales.

7.1.3 La recepción del suministro será preferentemente en el horario de 07:00 a 18:00 horas, previo acuerdo común entre las partes.

7.1.4 El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del contrato.

7.1.5 Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de terminar el trabajo dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1.- RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La contratante a través del ***RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA*** *tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de las obligaciones que le competen por el contrato.----------*

*Toda comunicación del Comprador al **Vendedor** y el **Vendedor** al Comprador deberá ser formulada por escrito a través del **RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA** con copia para la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – ARMADA PARAGUAYA**. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.----------*

.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

***1. Acatamiento de las Leyes:** El **Vendedor** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.*

*El **CONTRATISTA** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al **Comprador**, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.*

***2. Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.*

*Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **Vendedor** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.*

*Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **Vendedor**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.*

***3. Responsabilidad por los materiales:** El **Vendedor** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al **Comprador** o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.*

*Las acciones u omisiones del **Comprador** y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.*

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

*El **Vendedor** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.*

***4. Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.*

*El **Comprador** no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **Vendedor** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **Vendedor**, en cumplir con los términos del contrato*

.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

*Las distintas unidades responsables de los programas y sub programas afectadas, actuando como representante autorizado del contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el **Vendedor**. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:*

***a)** Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el **Vendedor** reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición*

b) *Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.*

c) *Inspeccionar los bienes y recepciónar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el* ***Vendedor***

d) *Examinar cualquier reclamo presentado por el* ***Vendedor*** *y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)*.*

8.1 *El suministro de los bienes adjudicados se realizarán conforme a las necesidades de la Unidades responsables de la ejecución del presente contrato a través de la emisión de las Órdenes de Compras.*

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051)*.*

9.1. La convocante realizará anticipo de pago que será del ***30 %*** *del monto adjudicado.*
9.2 La amortización de dicho anticipo será con la entrega de los bienes.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)..

10.1. El Vendedor presentará una Garantía de Pago de Anticipo por un monto equivalente al 100 por ciento (100 %) del valor total del Anticipo extendida a la orden de la unidad responsable afectada en la misma, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE ANTICIPO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de contrataciones Nº 3- "COMANDO DE LA ARMADA".

10.2. El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del Contrato, extendida a la orden de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 ***"ARMADA PARAGUAYA"****, de conformidad al formulario de* ***"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"****. La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción de del Contratante dentro del mencionado plazo.*

10.3.- El Proveedor deberá garantizar el pago de anticipo y el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

10.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al ***CONTRATISTA*** *conforme a la ley y al contrato.*

La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al ***CONTRATISTA*** *a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.*

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

11.1. *Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en el Anexo I y en el Contrato.*

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el Cronograma de Entregas Aprobado y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa 0,2 % del precio del bien en demora por día. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ver Clausula 6.1 del presente contrato.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2010

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

Anexo: Fórmula para Ajuste de Precios

Si de conformidad con la Cláusula 7.1 del contrato, los precios son ajustables, para lo cual se utilizará el siguiente método para calcular el ajuste de los precios.

Los precios pagaderos al Vendedor, tal como se establece en el Contrato, estarán sujetos a reajuste durante la ejecución del Contrato a fin de poder reflejar las variaciones surgidas en el costo de los componentes de mano de obra y materiales y otros, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_0 = a + b + c$$

$$PR = P_O \left(a + b \frac{S_1}{S_o} + c \frac{C_1}{C_0} \right)$$

$$a+b+c = 1$$

donde:

PR	=	*Precio reajustado*
P_0	=	*Precio inicial o de referencia a ser reajustado*
a	=	*Coeficiente o porcentaje de participación de utilidades y gastos generales incluidos en el Precio inicial o de referencia a ser reajustado, que comúnmente se establece entre el cinco por ciento (5 %) y el quince por ciento (15 %).*
b	=	*Coeficiente o porcentaje de participación estimado de la mano de obra en el Precio de referencia a ser reajustado.*
c	=	*Coeficiente o porcentaje de participación estimado de los demás costos (precio de compras, fletes y otros), incluido en el Precio de referencia a ser reajustado.*
S_1	=	*Salario mínimo, establecido por la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, Vigente a la fecha de presentación del pedido de reajuste de precio.*
S_0,	=	*Salario mínimo, establecido por la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, Vigente a la fecha de presentación de la oferta.*
C_1	=	*Costo (Precio de compras, fretes y otros), de los bienes ofertado, correspondiente a la fecha de presentación del pedido de reajuste de precio.*
C_0	=	*Costo (Precio de compras, fretes y otros), de los bienes ofertado, correspondiente a la fecha de presentación de la Oferta.*

La Convocante establece los siguientes coeficientes o porcentajes de participación (a, b, y c) para realizar el cálculo de reajuste de precio:

a.=	*20 % (veinte por ciento)*
b.=	*20%(Veinte por Ciento)*
c.=	*60%(Sesenta por Ciento)*
	100%

La fórmula de ajuste de precio anterior podrá ser invocada por cualquiera de las partes bajo las siguientes condiciones:

(a) No se permitirá ningún reajuste de precios posteriores a las fechas de entrega de los bienes, como regla general, no se permitirán reajustes de precios por períodos de retraso por los cuales el Vendedor es totalmente responsable. Sin embargo, la Convocante tendrá derecho a una reducción de precios de los Bienes y Servicios objeto del reajuste, cuando existiere las variaciones establecidas en el Contrato, en la que el Comprador Comunicará al Vendedor del nuevo precio.

(b) Si la moneda en la cual el Precio del Contrato P_0 está expresado es diferente de la moneda de origen de los índices de la mano de obra y de los materiales, se aplicará un factor de corrección para evitar reajustes incorrectos al Precio del Contrato. El factor de corrección será igual a la relación que exista entre los tipos de cambio entre las dos monedas en la fecha básica y en la fecha del ajuste tal como se definen anteriormente.

(c) No se efectuará ningún reajuste de precio a la porción del Precio de los bienes pagado al vendedor como anticipo.

(d) El vendedor podrá solicitar por escrito al Comprador el Reajuste d los Precios, cuando existiera una de las variaciones establecidas en el Contrato o ambas.

(e) En caso de solicitar reajuste por variaciones de los precios de los bienes ofertados y Salario se mantiene vigente, se entenderá como vigente y viceversa cuando es por variación del salario mínimo legal.

ANEXO V
FORMULARIOS A PRESENTAR

Todos los formularios incluidos en el presente anexo deberán ser remitidos por el/a; los/as oferente/s ganador/es del/os grupo/s del certamen o competencia ante la convocante (Dirección: Estrella y Estero Bellaco, en la fecha y hora mencionadas en el Anexo II

1. Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: _____
LPN No.:03/2011

A:_____ [nombre completo de la Convocante]
Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de la presente contratación, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Adenda];

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de Contratación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en el Anexo I y nos comprometemos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: _____[indicar una descripción breve de los Bienes];

(c) El precio total de nuestra Oferta, basado en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de:_____ [indicar el precio total de la oferta en letras y números. Cotizar los precios totales en caso de ofertas por Ítem o por Lotes.;

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha de la etapa competitiva - emisión del Acta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la contratación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre:_____ [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta] En calidad de _____[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
Firma:_____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:_____ [indicar el nombre completo del Oferente]
El día _____ del mes _____del año _____ [indicar la fecha de la firma]

2. Formulario de Listas de Precios

La convocante debe completar la columna izquierda de este formulario de Lista de Propuesta de Precios con los datos que se solicitan en dicha columna; y

El/a; los/as oferente/s ganador/es del/os grupo/s subastados deberá completar la columna derecha llenando los datos cargados en la propuesta y actualizando los precios unitarios y totales a la fecha en que la competencia o certamen de subasta a la baja culminó – Emisión del Acta.

La lista de precios correspondiente al presente llamado deberá ser debidamente completada con los ítems, y presentada en forma impresa debidamente sumada, foliada, firmada y sellada.

*Además deberá presentar dichas planillas en medio magnético (**DISCOS COMPACTOS**)*

N°	Código catalogo nivel 5	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Present	Precio Unit.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	TOTAL
LOTE N° 1 - POPLIN										
1	11161804-001	Poplin rojo			Metro	Fardo		325	650	
2	11161804-001	Poplin blanco*			Metro	Fardo		325	650	
3	11161804-001	Poplin azul			Metro	Fardo		375	750	
4	11161804-001	Poplin amarillo			Metro	Fardo		50	100	
5	11161804-001	Poplin negro*			Metro	Fardo		25	50	
TOTAL LOTE N° 1										
LOTE N° 2 - TELAS VARIAS										
1	11151710-002	Tela paño lency amarillo			Metro	Fardo		15	30	
2	11162121-001	Tela camuflada*			Metro	Fardo		250	500	
3	11151710-001	Tejido de gabardina azul*			Metro	Fardo		225	450	
4	11151710-001	Tejido de gabardina blanca*			Metro	Fardo		225	450	
5	11162121-001	Brin azul marino sarga mediana			Metro	Fardo		400	800	
6	11151710-003	Tela de Paño azul marino			Metro	Fardo		200	400	
7	11151710-003	Tela de Paño color negro			Metro	Fardo		200	400	
8	49121508-001	Tela para mosquitero			Metro	Fardo		150	300	
9	11162121-002	Tela para cortina			Metro	Fardo		375	750	
10	11162121-002	Tela para mantel			Metro	Fardo		500	1.000	
11	11162121-003	Tela para sábana*			Metro	Fardo		800	1.600	
12	11162121-004	Tela para toalla*			Metro	Fardo		800	1.600	
13	11162121-999	Tela de ao poi*			Metro	Fardo		15	30	
TOTAL LOTE N° 2										
LOTE N° 3 - HILOS Y BOTONES										
1	11151702-004	Hilo de algodón *			Unidad	Tubo		60	120	

2	11151702-004	Hilo para máquina de coser*			Unidad	Tubo		80	160	
3	53141505-002	Botón para Camisa*			Unidad	Caja		8	15	
4	53141505-003	Botón para Pantalón*			Unidad	Caja		8	15	
TOTAL LOTE N° 3										
LOTE N° 4 - PRENDAS DE VESTIR DE GABARDINA										
1	53102701-005	Camisa de gabardina m/c color blanco, tamaño chico			Unidad	Unidad		200	400	
2	53102701-005	Camisa de gabardina m/c color blanco, tamaño mediano			Unidad	Unidad		200	400	
3	53102701-005	Camisa de gabardina m/c color blanco, tamaño grande			Unidad	Unidad		250	500	
4	53102701-005	Camisa de gabardina m/l color blanco, tamaño chico			Unidad	Unidad		199	398	
5	53102701-005	Camisa de gabardina m/l color blanco, tamaño mediano			Unidad	Unidad		199	398	
6	53102701-005	Camisa de gabardina m/l color blanco, tamaño grande			Unidad	Unidad		250	500	
7	53102701-001	Pantalon de gabardina negro, tamaño 1			Unidad	Unidad		199	398	
8	53102701-001	Pantalon de gabardina negro, tamaño 2			Unidad	Unidad		199	398	
9	53102701-001	Pantalon de gabardina negro, tamaño 3			Unidad	Unidad		250	500	
10	53102701-001	Pantalón de gabardina negro			Unidad	Unidad		45	90	
11	53102706-006	Chaquetilla de gabardina blanco para SS.OO. (P.M.)			Unidad	Unidad		15	30	
12	53102706-006	Chaquetilla de gabardina blanco para S.O. (P.M.)			Unidad	Unidad		30	60	
13	53102706-006	Chaquetilla de gabardina negro para SS.OO.			Unidad	Unidad		15	30	

		(P.M.)								
14	*53102706-006*	*Chaquetilla de gabardina negro para S.O. (P.M.)*			*Unidad*	*Unidad*		*30*	*60*	
15	*53102516-004*	*Boina de Gabardina Azul*			*Unidad*	*Unidad*		*195*	*390*	
16	*53102701-004*	*Chompa de Gabardina Azul, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*98*	*195*	
17	*53102701-004*	*Chompa de Gabardina Azul, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*98*	*195*	
18	*53102701-001*	*Pantalón de Gabardina Azul, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*248*	*495*	
19	*53102701-001*	*Pantalón de Gabardina Azul, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*248*	*495*	
20	*53102516-004*	*Boina de Gabardina Blanca*			*Unidad*	*Unidad*		*348*	*695*	
21	*53102701-009*	*Juego de Uniforme militar (Cuello de Gabardina Azul para Marinero)*			*Unidad*	*Unidad*		*151*	*301*	
22	*53102701-004*	*Chompa de Gabardina Blanca, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*348*	
23	*53102701-004*	*Chompa de Gabardina Blanca, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*347*	
24	*53102701-001*	*Pantalón de Gabardina Blanca, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*348*	
25	*53102701-001*	*Pantalón de Gabardina Blanca, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*347*	
26	*53102701-009*	*Juego de Uniforme militar (Cuello de Paño Azul para Marinero)*			*Unidad*	*Unidad*		*150*	*300*	
27	*53102701-009*	*Juego de Uniforme militar (Cuello de Gabardina Azul para CIMEFOR)*			*Unidad*	*Unidad*		*45*	*90*	
28	*53102701-009*	*Juego de Uniforme militar (Cuello de*			*Unidad*	*Unidad*		*153*	*305*	

		Gabardina Azul para Grumete)								
29	*53102516-002*	*Birrete de gabardina azul*			*Unidad*	*Unidad*		*300*	*600*	
30	*53101602-001*	*Camisa de gabardina azul*			*Unidad*	*Unidad*		*300*	*600*	
31	*53102701-001*	*Pantalón de gabardina negro para Mozo*			*Unidad*	*Unidad*		*20*	*40*	
32	*53102704-002*	*Smoking de gabardina para Mozo*			*Unidad*	*Unidad*		*20*	*40*	
TOTAL LOTE N° 4										
LOTE N° 5 - BUZOS DEPORTIVOS										
1	*53102701-008*	*Juego uniforme deportivo (Buzo deportivo c/logo, tamaño mediano (SSOO)**			*Unidad*	*Conjunto*		*145*	*289*	
2	*53102701-008*	*Juego uniforme deportivo (Buzo deportivo c/logo, tamaño grande (SSOO)**			*Unidad*	*Conjunto*		*145*	*289*	
3	*53102701-008*	*Juego uniforme deportivo (Buzo deportivo c/logo, tamaño mediano (SO)*			*Unidad*	*Conjunto*		*144*	*288*	
4	*53102701-008*	*Juego uniforme deportivo (Buzo deportivo c/logo, tamaño grande (SO)*			*Unidad*	*Conjunto*		*144*	*288*	
TOTAL LOTE N° 5										
LOTE N° 6 - JUEGO DE UNIFORME LEVITA										
1	*53102701-007*	*Chaqueta Militar (LEVITA)*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*76*	
2	*53102701-001*	*Pantalón negro con franja naval*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*76*	
3	*53102701-005*	*Camisa blanca m/larga lisa, puño doble con gemelos incluido*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*76*	
4	*60101401-001*	*Charreteras*			*Unidad*	*Par*		*38*	*76*	
5	*53102502-001*	*Corbata negra*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*76*	
TOTAL LOTE N° 6										
LOTE N° 7 - GORRAS										
1	*53102516-001*	*Gorra de Oficial Naval*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*76*	
2	*53102516-001*	*Gorra de Sub-Oficial Naval*			*Unidad*	*Unidad*		*400*	*800*	

3	*53102516-001*	*Gorra de gabardina (completo)*			*Unidad*	*Unidad*		*45*	*90*	
4	*53102516-001*	*Gorra de gabardina (completo)*			*Unidad*	*Unidad*		*150*	*300*	
TOTAL LOTE N° 7										
LOTE N° 8 - CINTOS Y CINTURONES DE PRESENTACION										
1	*46182306-002*	*Cinturón con tiros*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*76*	
2	*53102501-001*	*Cinto de Cáñamo con hebilla de metal*			*Unidad*	*Unidad*		*429*	*858*	
TOTAL LOTE N° 8										
LOTE N° 9 - POLAINAS										
1	*46181520-001*	*Polaina de cuero blanco para oficial*			*Unidad*	*Par*		*38*	*76*	
2	*46181520-001*	*Polaina blanca para Conscripto*			*Unidad*	*Par*		*177*	*353*	
TOTAL LOTE N° 9										
LOTE N° 10 - PALETERAS Y JINETAS PARA SSOO										
1	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Guardiamarina*			*Unidad*	*Par*		*34*	*67*	
2	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Teniente de Corbeta*			*Unidad*	*Par*		*32*	*64*	
3	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Teniente de Fragata*			*Unidad*	*Par*		*32*	*64*	
4	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Teniente de Navío*			*Unidad*	*Par*		*27*	*54*	
5	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Capitán de Corbeta*			*Unidad*	*Par*		*25*	*49*	
6	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Capitán de Fragata*			*Unidad*	*Par*		*17*	*33*	
7	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Capitán de Navío*			*Unidad*	*Par*		*45*	*90*	
8	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Contralmirante*			*Unidad*	*Par*		*4*	*8*	
9	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Vicealmirante*			*Unidad*	*Par*		*2*	*3*	
10	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Almirante*			*Unidad*	*Par*		*1*	*1*	
11	*60101401-001*	*Paletera rígida para Guardiamarina*			*Unidad*	*Par*		*34*	*67*	

12	*60101401-001*	*Paletera rígida para Teniente de Corbeta*			*Unidad*	*Par*		*32*	*64*	
13	*60101401-001*	*Paletera rígida para Teniente de Fragata*			*Unidad*	*Par*		*32*	*64*	
14	*60101401-001*	*Paletera rígida para Teniente de Navío*			*Unidad*	*Par*		*27*	*54*	
15	*60101401-001*	*Paletera rígida para Capitán de Corbeta*			*Unidad*	*Par*		*25*	*49*	
16	*60101401-001*	*Paletera rígida para Capitán de Fragata*			*Unidad*	*Par*		*17*	*33*	
17	*60101401-001*	*Paletera rígida para Capitán de Navío*			*Unidad*	*Par*		*46*	*91*	
18	*60101401-001*	*Paletera rígida para Contralmirante*			*Unidad*	*Par*		*4*	*8*	
19	*60101401-001*	*Paletera rígida para Vicealmirante*			*Unidad*	*Par*		*2*	*3*	
TOTAL LOTE N° 10										
LOTE N° 11 - PALETERAS Y JINETAS PARA SO										
1	*60101401-001*	*Jineta para Suboficial de Tercera*			*Unidad*	*par*		*311*	*621*	
2	*60101401-001*	*Jineta para Suboficial de Segunda*			*Unidad*	*par*		*114*	*228*	
3	*60101401-001*	*Jineta para Suboficial de Primera*			*Unidad*	*par*		*60*	*120*	
4	*60101401-001*	*Jineta de gabardina negro*			*Unidad*	*par*		*45*	*90*	
5	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Suboficial*			*Unidad*	*par*		*32*	*63*	
6	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Suboficial Mayor*			*Unidad*	*par*		*16*	*31*	
7	*60101401-001*	*Paletera Flexible para Suboficial Principal*			*Unidad*	*par*		*122*	*243*	
8	*60101401-001*	*Paletera rígida para Suboficial*			*Unidad*	*par*		*32*	*63*	
9	*60101401-001*	*Paletera rígida para Suboficial Mayor*			*Unidad*	*par*		*16*	*31*	
10	*60101401-001*	*Paletera rígida para Suboficial Principal*			*Unidad*	*par*		*122*	*243*	
TOTAL LOTE N° 11										

LOTE N° 12 - PALETERAS Y JINETAS PARA MARINEROS										
1	*60101401-001*	*Jineta de brin azul para Cabo Primero*			*Unidad*	*par*		*35*	*70*	
2	*60101401-001*	*Jineta de brin azul para Cabo Segundo*			*Unidad*	*par*		*68*	*135*	
3	*60101401-001*	*Jineta de gabardina blanco para Cabo Primero*			*Unidad*	*par*		*35*	*70*	
4	*60101401-001*	*Jineta de gabardina blanco para Cabo Segundo*			*Unidad*	*par*		*68*	*135*	
5	*60101401-001*	*Jineta de gabardina azul*			*Unidad*	*Par*		*45*	*90*	
TOTAL LOTE N° 12										
LOTE N° 13 - UNIFORME CAMUFLADO										
1	*53101602-001*	*Camisa Camuflada, tamaño chico*			*Unidad*	*Unidad*		*310*	*620*	
2	*53101602-001*	*Camisa Camuflada, tamaño mediano**			*Unidad*	*Unidad*		*310*	*620*	
3	*53101602-001*	*Camisa Camuflada, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*351*	*701*	
4	*53102701-001*	*Pantalón Camuflado, tamaño chico*			*Unidad*	*Unidad*		*310*	*620*	
5	*53102701-001*	*Pantalón Camuflado, tamaño mediano**			*Unidad*	*Unidad*		*310*	*620*	
6	*53102701-001*	*Pantalón Camuflado, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*351*	*701*	
7	*53102516-003*	*Kepis Camuflado, tamaño Nº 6**			*Unidad*	*Unidad*		*400*	*800*	
8	*53102516-003*	*Kepis Camuflado, tamaño Nº 7*			*Unidad*	*Unidad*		*400*	*800*	
9	*53102516-003*	*Kepis Camuflado, tamaño Nº 8*			*Unidad*	*Unidad*		*171*	*341*	
10	*53101802-004*	*Campera Camuflada, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*225*	*450*	
11	*53101802-004*	*Campera Camuflada, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*260*	*520*	
TOTAL LOTE N° 13										
LOTE N° 14 - REMERAS										
1	*53103001-001*	*Remera color blanco, frisa*			*Unidad*	*Unidad*		*350*	*700*	

2	53103001-001	Remera color negro, tamaño mediano*			Unidad	Unidad		74	147	
3	53103001-001	Remera color negro, tamaño grande			Unidad	Unidad		74	147	
4	53103001-001	Remera color verde, tamaño mediano*			Unidad	Unidad		150	300	
5	53103001-001	Remera color verde, tamaño grande			Unidad	Unidad		100	200	
6	53103001-001	Remera blanca m/c, tamaño mediano			Unidad	Unidad		332	663	
7	53103001-001	Remera blanca m/c, tamaño grande			Unidad	Unidad		332	663	
TOTAL LOTE N° 14										
LOTE N° 15 - MAMELUCOS										
1	46181528-001	Mameluco de brin color azul, tamaño mediano			Unidad	Unidad		40	79	
2	46181528-001	Mameluco de brin color kaki, tamaño mediano			Unidad	Unidad		31	61	
3	46181528-001	Mameluco de brin color azul, tamaño grande			Unidad	Unidad		40	79	
4	46181528-001	Mameluco de brin color kaki, tamaño grande			Unidad	Unidad		31	61	
TOTAL LOTE N° 15										
LOTE N° 16 - PULLOVER										
1	53101802-003	Pullover negro, tamaño mediano (SSOO)			Unidad	Unidad		125	250	
2	53101802-003	Pullover negro, tamaño grande (SSOO)			Unidad	Unidad		84	168	
3	53101802-003	Pullover negro, tamaño mediano (SO)			Unidad	Unidad		125	250	
4	53101802-003	Pullover negro, tamaño grande (SO)			Unidad	Unidad		84	167	
TOTAL LOTE N° 16										
LOTE N° 17 - PRENDAS Y UNIFORMES VARIOS										
1	53102701-009	Juego uniforme militar (Cordón Gris para Suboficial Comando)			Unidad	Unidad		13	25	

2	*53101802-004*	*Campera Azul (tipo americano), tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*150*	*300*	
3	*53101802-004*	*Campera Azul (tipo americano), tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*153*	*305*	
4	*53102502-001*	*Corbata de Seda Negra para Marinero*			*Unidad*	*Unidad*		*349*	*698*	
5	*53102701-004*	*Chompa de Paño Azul, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*348*	
6	*53102701-004*	*Chompa de Paño Azul, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*347*	
7	*53102701-001*	*Pantalón de Paño Azul, tamaño mediando*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*348*	
8	*53102701-001*	*Pantalón de Paño Azul, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*174*	*347*	
9	*53102504-002*	*Guante Blanco*			*Unidad*	*Par*		*538*	*1.076*	
10	*53102516-004*	*Boina de sarga liviana*			*Unidad*	*Unidad*		*305*	*610*	
11	*53102701-004*	*Chompa de sarga liviana, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*153*	*305*	
12	*53102701-004*	*Chompa de sarga liviana, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*153*	*305*	
13	*53102701-001*	*Pantalón de sarga liviana, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*153*	*305*	
14	*53102701-001*	*Pantalón de sarga liviana, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*153*	*305*	
15	*53102701-009*	*Juego uniforme militar (Cuello de Paño Azul para Grumete)*			*Unidad*	*Unidad*		*153*	*305*	
16	*53102501-001*	*Cinto de Cáñamo con hebilla de metal*			*Unidad*	*Unidad*		*429*	*858*	
17	*53102303-002*	*Anatómicos, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unidad*		*300*	*600*	
18	*53102303-002*	*Anatómicos, tamaño grande*			*Unidad*	*Unidad*		*300*	*600*	
19	*46181525-005*	*Piloto impermeable*			*Unidad*	*Unidad*		*40*	*80*	
20	*53101802-001*	*Gabán de paño*			*Unidad*	*Unidad*		*40*	*80*	
21	*53101802-001*	*Poncho gris*			*Unidad*	*Unidad*		*40*	*80*	
22	*53102706-004*	*Delantal*			*Unidad*	*Unidad*		*28*	*55*	
23	*53102701-001*	*Pantalón de brin*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*75*	

		gris								
24	*53101602-001*	*Camisa blanca mangas largas con cuello perfecto*			*Unidad*	*Unidad*		*38*	*75*	
25	*53102706-004*	*Delantal de tela común*			*Unidad*	*Unidad*		*25*	*50*	
26	*53102706-001*	*Guardapolvo de Poplin celeste* ***(Cocinera y Limpiadora)***			*Unidad*	*Unidad*		*30*	*60*	
27	*53102516-001*	*Gorro de brin para cocinero*			*Unidad*	*Unidad*		*14*	*27*	
28	*46181528-001*	*Blusa de brin blanco para peluquero*			*Unidad*	*Unidad*		*9*	*18*	
29	*53101602-001*	*Camisa de Poplin blanco para Mozo*			*Unidad*	*Unidad*		*15*	*30*	
30	*53102401-002*	*Media de Algodón Grueso para bota*			*Unidad*	*Par*		*1.665*	*3.329*	
31	*53102402-001*	*Calcetín negro*			*Unidad*	*Par*		*1.195*	*2.389*	
TOTAL LOTE Nº 17										
LOTE Nº 18 - PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS										
1	*53102402-001*	*Media deportiva para marinero*			*Unidad*	*Par*		*400*	*800*	
2	*53101502-003*	*Short sport color negro, tamaño mediano*			*Unidad*	*Unid*		*200*	*400*	
3	*53101502-003*	*Short sport color negro, tamaño grande*			*Unidad*	*Unid*		*200*	*400*	
4	*53102902-001*	*Remera de futbol de campo*			*Unidad*	*Unid*		*60*	*120*	
5	*53101502-003*	*Pantaloncito de futbol de campo*			*Unidad*	*Unid*		*60*	*120*	
6	*53102402-001*	*Media de futbol*			*Unidad*	*Par*		*60*	*120*	
7	*53102902-001*	*Remera de vóley ball*			*Unidad*	*Unid*		*18*	*36*	
8	*53101502-003*	*Pantaloncito de vóley ball*			*Unidad*	*Unid*		*18*	*36*	
9	*53103001-003*	*Remera con cuello para tenis*			*Unidad*	*Unid*		*5*	*10*	
10	*53102902-001*	*Remera para atletismo*			*Unidad*	*Unid*		*6*	*12*	
11	*53101502-003*	*Pantaloncito para atletismo*			*Unidad*	*Unid*		*6*	*12*	
12	*53102402-001*	*Media para atletismo*			*Unidad*	*Par*		*6*	*12*	
13	*53102701-008*	*Juego uniforme deportivo Trajes de baño*			*Unidad*	*Unid*		*18*	*36*	
TOTAL LOTE Nº 18										

LOTE Nº 19 - PABELLONES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS Y ACCESORIOS										
1	*55121706-003*	*Pabellón Nac T1**			*Unidad*	*Unidad*		*25*	*50*	
2	*55121706-003*	*Pabellón Nac T2**			*Unidad*	*Unidad*		*75*	*150*	
3	*55121706-003*	*Pabellón Nac T3**			*Unidad*	*Unidad*		*25*	*50*	
4	*55121706-003*	*Juegos banderas alfabéticas 26 piezas*			*Unidad*	*Unidad*		*5*	*10*	
5	*60101401-001*	*Insignia COMAR*			*Unidad*	*Unidad*		*20*	*40*	
6	*60101401-001*	*Insignia JEMA*			*Unidad*	*Unidad*		*10*	*20*	
7	*60101401-001*	*Insignia CINAE*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
8	*60101401-001*	*Insignia COMIM*			*Unidad*	*Unidad*		*5*	*10*	
9	*60101401-001*	*Insignia serigrafiada COMANFLOT*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
10	*60101401-001*	*Insignia serigrafiada DIRMAT*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
11	*60101401-001*	*Insignia serigrafiada DIAPSER*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
12	*60101401-001*	*Insignia serigrafiada COMAVAN*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
13	*60101401-001*	*Insignia Cmde FFMM*			*Unidad*	*Unidad*		*5*	*10*	
14	*60101401-001*	*Insignia Cmde de base*			*Unidad*	*Unidad*		*5*	*10*	
15	*60101401-001*	*Insignia CAP N con mando*			*Unidad*	*Unidad*		*5*	*10*	
16	*55121706-001*	*Gallardete de guerra*			*Juego*	*Juego*		*5*	*10*	
17	*55121706-001*	*Gallardete de repetidor*			*Juego*	*Juego*		*5*	*10*	
18	*11151608-001*	*Hilo de nylon (Cordon driza)*			*m*	*m*		*995*	*1.989*	
19	*55121706-001*	*Bordado distintivo gab azul (par)*			*Unidad*	*par*		*10*	*20*	
20	*55121706-001*	*Bordado distintivo gab blanco (par)*			*Unidad*	*par*		*10*	*20*	
21	*55121706-003*	*Gallardete de Guerra, Tamaño 1 - 2 - 3*			*Unidad*	*Unidad*		*8*	*15*	
22	*55121706-003*	*Gallardete Repetidor, Tamaño 1 - 2 - 3*			*Unidad*	*Unidad*		*8*	*15*	
23	*60101401-001*	*Insignia Capitán de Navío con mando de fuerza*			*Unidad*	*Unidad*		*8*	*15*	
24	*55121706-003*	*Jack Nacional*			*Unidad*	*Unidad*		*52*	*103*	
25	*55121706-003*	*Numeral Cero*			*Unidad*	*Unidad*		*51*	*102*	
26	*60101401-001*	*Brazales reglamentarios*			*Unidad*	*Unidad*		*30*	*60*	

27	*11151608-001*	*Hilo de Nylon (Cordón para Oficial de Guardia)*			*M*	*M*		*50*	*100*	
28	*60101401-001*	*Distintivo de Guardia*			*Unidad*	*Unidad*		*75*	*150*	
29	*55121706-003*	*Banderolas*			*Juego*	*Juego*		*8*	*15*	
30	*55121706-003*	*Bandera de los Estados Unidos de América*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
31	*55121706-003*	*Bandera de Francia*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
32	*55121706-003*	*Bandera de España*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
33	*55121706-003*	*Bandera de Argentina*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
34	*55121706-003*	*Bandera de Bolivia*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
35	*55121706-003*	*Bandera de Brasil*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
36	*55121706-003*	*Bandera de Venezuela*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
37	*55121706-003*	*Bandera de Uruguay*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
38	*55121706-003*	*Bandera de Colombia*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
39	*55121706-003*	*Bandera de Ecuador*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
40	*55121706-003*	*Bandera de Alemania*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
41	*55121706-003*	*Bandera de China Taiwán*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
42	*55121706-003*	*Bandera de China*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
43	*55121706-003*	*Bandera de Japón*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
44	*55121706-003*	*Bandera de Chile*			*Unidad*	*Unidad*		*1*	*2*	
45	*55121706-003*	*Bandera de otros países.*			*Unidad*	*Unidad*		*6*	*12*	
46	*60101401-001*	*Distintivos de Ministros y Embajadores*			*Unidad*	*Unidad*		*8*	*16*	
47	*55121706-003*	*Estandarte de Guerra*			*Unidad*	*Unidad*		*8*	*15*	
TOTAL LOTE Nº 19										
LOTE Nº 20 - PRENDAS DE CAMA										
1	*52121505-001*	*Almohada de espuma con funda*			*Unid*	*Unid*		*260*	*520*	
2	*56101508-001*	*Colchón de espuma **			*Unid*	*Unid*		*260*	*520*	
3	*52121701-001*	*Toalla de baño grande de 1 x 0,75*			*Unid*	*Unid*		*400*	*800*	
4	*52121509-001*	*Sabana*			*Unid*	*Unid*		*260*	*520*	
5	*49121508-001*	*Mosquitero*			*Unid*	*Unid*		*45*	*90*	
6	*52121508-001*	*Edredón **			*Unid*	*Unid*		*650*	*1.300*	

7	*52121508-001*	*Frazada**			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
TOTAL LOTE Nº 19										
LOTE Nº 21 - CONFECCIONES TEXTILES										
1	*11151709-001*	*Tela sintética*			*m*	*m*		*552*	*1.104*	
2	*11151709-001*	*Tela sintética*			*m*	*m*		*250*	*500*	
3	*11151709-001*	*Tela sintética*			*m*	*m*		*250*	*500*	
4	*11162307-001*	*Cuerina*			*m*	*m*		*140*	*280*	
5	*11162121-011*	*Tela tapiz*			*m*	*m*		*225*	*450*	
6	*52131501-005*	*Tela anti solar para cortina*			*m*	*m*		*150*	*299*	
TOTAL LOTE Nº 21										
LOTE Nº 22 - CALZADOS										
1	*53111501-002*	*Bota de Cuero Negro Caño Largo, diseño americano, para Oficiales y Sub-Oficiales**			*Unidad*	*Par*		*420*	*840*	
2	*53111501-002*	*Bota de Cuero Negro Caño Largo, para Tropas**			*Unidad*	*Par*		*750*	*1.500*	
3	*53111601-002*	*Zapato negro con cordón*			*Unidad*	*Par*		*360*	*719*	
4	*53111501-002*	*Botín caño corto*			*Unidad*	*Par*		*800*	*1.600*	
5	*53111501-002*	*Bota para lluvia*			*Unidad*	*Par*		*20*	*40*	
6	*53111901-001*	*Zapato con clavo*			*Unidad*	*Par*		*5*	*10*	
7	*53111701-001*	*Zapatilla de goma*			*Unidad*	*Par*		*750*	*1.500*	
8	*53111901-001*	*Calzado deportivo (Tipo Chino)**			*Unidad*	*Par*		*750*	*1.500*	
9	*53111901-001*	*Botin para futbol de campo**			*Unidad*	*Par*		*25*	*50*	
10	*53111601-002*	*Zapato de cuero blanco c/cordón*			*Unidad*	*Par*		*200*	*400*	
11	*53102701-009*	*Juego uniforme militar (Plantillas de Goma para Bota)*			*Unidad*	*Par*		*150*	*300*	
12	*53102701-009*	*Juego uniforme militar (Plantillas de Goma para Zapato)*			*Unidad*	*Par*		*150*	*300*	
TOTAL LOTE Nº 22										
LOTE Nº 23 – TELA SINTETICA										
1	*11151709-001*	*Tela sintética*			*m*	*m*		*3*	*6*	
2	*11151709-001*	*Tela sintética*			*m*	*m*		*3*	*6*	
3	*11151709-001*	*Tela sintética*			*m*	*m*		*1*	*2*	
4	*11151709-001*	*Tela sintética*			*m*	*m*		*23*	*46*	
TOTAL LOTE Nº 23										
LOTE Nº 24 - CUEROS										
1	*11131504-002*	*Cuero Blanco*			*m*	*m*				

								500	*1.000*	
2	*11131504-002*	*Cuero Negro*			*m*	*m*		*500*	*1.000*	
3	*11131504-002*	*Cuero Crudo*			*m*	*m*		*500*	*1.000*	
TOTAL LOTE Nº 24										
LOTE Nº 25 - ARTICULOS VARIOS										
1	*53121603-003*	*Cartuchera (Canana de lona verde mate para FAL)*			*Juego*	*Juego*		*73*	*145*	
2	*53102501-001*	*Cinturón de cáñamo verde mate para FAL*			*Unid*	*Unid*		*73*	*145*	
3	*53102501-001*	*Porta cartuchera de cáñamo verde mate para M-16*			*Unid*	*Unid*		*73*	*145*	
4	*53102501-001*	*Portafusil de cáñamo verde mate para M-16*			*Unid*	*Unid*		*73*	*145*	
5	*53102701-009*	*Juego unforme militar (Cabo sisal para matafiones y culebrines)*			*Unid*	*Unid*		*300*	*600*	
6	*53102501-001*	*Correa para instrumentos de Banda de Músicos*			*Unid*	*Unid*		*21*	*41*	
7	*53121603-003*	*Cartuchera doble de suela blanca para P.M.*			*Juego*	*Juego*		*45*	*90*	
8	*53102501-001*	*Cinturón de suela blanca para P.M.*			*Unid*	*Unid*		*45*	*90*	
9	*53121603-003*	*Cartuchera de suela empacada blanca para M-16*			*Juego*	*Juego*		*73*	*145*	
10	*53102501-001*	*Porta cartuchera de suela empacada blanca para M-16*			*Unid*	*Unid*		*73*	*145*	
11	*53102501-001*	*Portafusil de suela empacada blanca para M-16*			*Unid*	*Unid*		*73*	*145*	
12	*53102501-001*	*Cinturón de suela empacada blanca para M-16*			*Unid*	*Unid*		*73*	*145*	
13	*53102501-001*	*Porta P.A. de suela blanca*			*Unid*	*Unid*		*45*	*90*	
14	*53102701-009*	*Juego uniforme militar(Tahalí de suela blanca=*			*Unid*	*Unid*		*73*	*145*	
TOTAL LOTE Nº 25										
LOTE Nº 26 - HEBILLAS Y ACCESORIOS										

1	*53102701-009*	*Juego uniforme militar (Botón de bronce para portafusil)*			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
2	*53141504-004*	*Hebilla de bronce para porta cartuchera*			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
3	*53141504-001*	*Hebilla negra para cinturón de cáñamo*			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
4	*53141504-004*	*Mosquetón empavonado negro*			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
5	*53141504-002*	*Pasador empavonado negro para portafusil*			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
6	*53141504-004*	*Pasador empavonado negro para porta cartuchera*			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
7	*53141504-002*	*Pasador de bronce para portafusil*			*Unid*	*Unid*		*250*	*500*	
TOTAL LOTE Nº 26										
LOTE Nº 27 - PISTOLERAS Y MOCHILAS										
1	*53102701-009*	*Juego uniforme militar (Pistolera con correaje de suela empacada blanca)*			*Unid*	*Unid*		*90*	*180*	
2	*53102701-009*	*Juego uniforme militar (Pistolera de cáñamo con cinturón)*			*Unid*	*Unid*		*16*	*32*	
3	*53121603-002*	*Mochila de lona verde mate**			*Unid*	*Unid*		*45*	*90*	
TOTAL LOTE Nº 27										
TOTAL DEL LLAMADO										

Nombre:_____(Indicar el nombre de la persona que firma la oferta)
En calidad de :_____(Indicar la calidad de la persona que firma el formulario de la oferta)
Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:_____(Indicar el nombre completo del oferente)

El dia_____ del mes _____del año.

3. Garantía de Mantenimiento de Oferta
Formulario para Garantía Bancaria

Fecha: _____
SBE No.:_____
A: _____[nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la SBE_____ No. _____ para el suministro de_____ _____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.
Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. *Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;*
b. *Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con lo indicado en la Ley; o*
c. *Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:*
    i. *firmar el Contrato, de conformidad con lo establecido en el Contrato; o*
    ii. *suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con el mismo;*
    iii. *presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.*
d. *Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o*
e. *si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas*

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____ (completar con el plazo indicado en el calendario de eventos del PBC)_____ días posteriores al vencimiento del plazo de validez de la oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.
Nombre_____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

4. Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha:_____
LPN .: 03/2011

A: _____[nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de_____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

5. Garantía de Anticipo

Fecha:_____
LPN No.: 03/2011

A: _____[nombre completo de la Convocante]

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de_____.

6. Formulario de Información sobre el Oferente

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán
Fecha:
LPN N° 03/2011: "Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados"

1. Nombre o Razón Social del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. Año de constitución del Oferente: [indicar el año de constitución del Oferente]
4. Domicilio del Oferente:
5. Información del Representante autorizado del Oferente: *Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]* *Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]* *Números de teléfono y fax: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* *Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan los siguientes documentos: [conforme a la cláusula 11 de las IAO]

7. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación

Fecha:

LPN N° 03/2011: "Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados"

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio) [indicar el Nombre jurídico de cada uno de los miembros del Consorcio]
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio o Asociación: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro]
4. Domicilio del miembro del Consorcio:
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: *Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro]* *Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro]* *Números de teléfono y fax: [[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado del miembro]* *Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro]*
7. Se adjuntan los siguientes documentos: [conforme a la cláusula 11 de las IAO]

8. DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

***Fecha**:*

LPN N° 03/2011: "Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados"
Señores
UOC Nº 3
COMANDO DE LA ARMADA PARAGUAYA
ID Portal: _____

*A la: **ARMADA PARAGUAYA – UOC Nº 3***
Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s *Aclaración de Firma/s*

Adjunto/amos copia/s de documentos ***SI: .*** ***NO .***

9. DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de febrero de 2011

Señores
UOC Nº 3
COMANDO DE LA ARMADA PARAGUAYA
Presente

REF.: LPN N° 03/2011: "Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados"
ID:

De mi/nuestra consideración:

La empresa……, con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……, con cédula de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. *QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.*
2. *QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.*
3. *QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.*
4. *RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.*

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s *Aclaración de Firma/s*

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

10. Certificado de ser representante del fabricante

Fecha:
LPN Nº 03/2011 ***"Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados"***

A: _____[indicar el nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO
Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente firmar el Contrato.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]
Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]
Cargo: [indicar cargo]
Fechado en el día _____ de _____de 200__ [fecha de la firma]

Formulario de Información Financiera del Oferente

[El Oferente completará este formulario con los datos incluidos en los balances impositivos exigidos en este Pliego. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos]

Fecha: _____
LPN N° 03/2011 No.:_____

RESUMEN DE DATOS	***AÑO 2008***	***AÑO 2009***	***PROMEDIO***
Activo Corriente			
Pasivo Corriente			
Activo Total			
Pasivo Total			
Utilidad del Ejercicio			
Patrimonio Neto			
RATIOS PRINCIPALES			
Ratio de Liquidez *(Activo Corriente / Pasivo Corriente)*			
Endeudamiento *(Pasivo Total / Activo Total)*			
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *(Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)*			

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]